

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PIMENTEL, GONZALO C/PADRÓN, JOSÉ MARÍA S/EXHORTO

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Pimentel, Gonzalo c/Padrón, José María s/Exhorto", expte. N° 98.706, que el Mart. Miguel Ángel Elola 20-12567206-0, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100 % del inmueble Matrícula (107) 23.880 Nom. Catastral: Circ. XVII, Sección D, Ch. 287, Mza. 287m, Parc. 10, Ptda. N° 28.894, vivienda construida en materiales tradicionales con frente sobre calle 10 de diciembre de 1983 N° 753 e/Vignau y Di Gerónimo de la ciudad de T. Lauquen, terreno de 20,45 mts de fte. por 30 mts. de fdo. y aprox. 120 m2 cub. Consta de living-cocina-comedor integrada, dos dormitorios, dos baños, dependencia con parrilla, galería externa, pileta de natación, buena forestación, estado general muy bueno. Base: U\$S56.667.-. Depósito en garantía: U\$S2.833,35.-. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-157/9 CBU 0140356328670400015799. Cuenta en \$: 027-513845/6 CBU es. 0140356327670451384568. No permite cesión de derechos. No permite compra en comisión. Deudas del inmueble a/c del comprador. Al día 17/09/2023 adeuda \$52.107.- por Impuesto Inmobiliario, \$14.764,06.- por Servicios Sanitarios y \$26.201,61.- por Servicios Urbanos. Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 18, 19 y 20 de Octubre de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Honorarios martillero 4% c/p más el 10% de ap.prev. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectiva con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 27 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hs. En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien/es resulte/n

comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1- tl@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero a miguelola1@gmail.com, teléfonos 2396-612148, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>.

sep. 27 v. sep. 28

CONSORCIO PROP. COMP. EDIFICIO BRISTOL CENTER C/GUPE S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Prop. Comp. Edificio Bristol Center c/Gupe S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" expte. N° 23174, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% de la cochera perteneciente al ejecutado, ubicado en calle San Martín N° 2110 con ingreso por calle Entre Ríos N° 1740 de Mar del Plata, identificada con el N° 26 UF 543 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 169, Parcela 1, SubPar. 543 e inscripción de dominio en la Matrícula Nro. 70.752 del Partido de General Pueyrredón y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 4% a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: Primer tramo de puja \$103.950.-, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$5.197,50.-). Garantía de Oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$5.197,50.-. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 884460/0, CBU:0140423827610288446006. Cronograma: Exhibición el 20/10/2023 de 10:00 a 12:00 hrs.-; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 01/11/2023 A LAS 09:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15/11/23 A LAS 09:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15/12/2023 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deuda Expensas a la fecha: total de \$278.838,66.- (Arts. 34, 36, 575 del CPCC). Estado desocupado: Según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Jorge Arturo Orellano, T° III, F° 348 del C.M.M.D.P., CPSMCPBA: 25.665, domicilio constituido en calle 12 de Octubre N° 3193 P.A. de M.D.P., con domicilio electrónico: 20165931751@cma.notificaciones; mail: orellanopropiedades@gmail.com; Celular: 223-4559900. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2023. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

GILARDI SILVIA ALEJANDRA Y OTRO/A C/ROCHA LUIS ANGEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - Juzg.Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M.d.P., calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que en Autos: "Gilardi Silvia Alejandra y Otro/a c/Rocha Luis Angel s/Ejecución de Sentencia"- Exp. 1388, el Mart. Gustavo Rodríguez Llamas reg. 2879 Tel. 223-5136516, rematará los derechos y acciones que en el marco del sucesorio "Rocha Jose y Rodriguez Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48034" de trámite por ante éste juzgado, que le corresponden al Sr. Luis Angel Rocha, DNI N° 8.111.144, (heredero declarado conforme declaratoria de fecha 25/03/1996), al contado y al mejor postor. COMENZANDO EL DÍA 30/10/2023 A LAS 10:00 HS. Y CIERRE EL DÍA 13/11/2023 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 (tres) minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 (diez) minutos más. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base estimada \$996.310,66.-. Depósito garantía \$49.815,53.-, deberán abonarlo al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Honorarios Martillero 4%, a cargo de cada parte, con más el 10% Aportes Previsionales, deberán ser abonados en el plazo 5 días hábiles de notificado ganador, antes de la audiencia de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 888776/7 CBU 01404238 27610288877673. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes de la apertura) en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20), y realizar el depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica al cierre de la subasta. De haber realizado \reserva de postura\ solo será devuelto ante petición expresa ante el Registro ó al adjudicar el bien subastado. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se fija para el día 13/12/2023 a las 9:00 hs. audiencia de adjudicación en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá presentarse muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar impuesto de sellos (en la proporción de la alícuota

vigente al momento del acto) y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Mayores informes al Martillero. Mar del Plata, setiembre de 2023. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

GRACIARENA RAÚL SANTIAGO Y OTRO C/GRACIARENA PAOLA VICTORIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Ituzaingó 340, 2° p San Isidro, comunica en autos "Graciarena Raúl Santiago y Otro c/Graciarena Paola Victoria s/División de Condominio" exp. 35049/2010, que el Mart. A. H. Aguilar, rematará mediante Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (Art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100% del inmueble, sito en Pedro Goyena 3675, Olivos, Vicente López, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. F, Mnz. 5, Parc. 24, Subparc. 4 Mat. 16482/4, Pdo. 110, Base: U\$S56.000.-. La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP del importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares Arts. 766 y 772 CCyC. Deudas: Arba \$74.807,70.-, Munic. Vte. López \$228.930.-, 10, AYSA \$0, 00.- Es un PH de 3 ptas., techo de tejas ladrillo vista coch. desc., PB liv. cocina comed. baño, 1°P 2 dorm 2°P playroom. Ocupado por Paola Graciarena y su hijo Santiago Berchelli. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 7/11/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 22/11/23 A LAS 12:00 HS. Visitas 16/17/18 octubre de 12:00 a 15:00. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El importe del depósito en garantía es de U\$S2.800.-. Cuenta Judicial en dólares Banco Prov. Suc. Tribunales N° 39918, CBU 0140136928509900399181, CUIT 30-70721665-0. Cuenta Judicial en pesos Banco Prov. Suc. Tribunales N°8984257, CBU 0140136927509989842573, CUIT 30-70721665-0. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista por el Art. 38 Anexo I Ac. 3604. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el 06/12/2023, a las 12:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de c/parte -Art. 54, inc. 1. a-, más el 10% de dicha suma de aportes previsionales, más IVA de corresponder y el 1, 2% del monto de subasta en concepto de imp. de sellos a cuyo fin se expedirá testimonio. La suma del depósito en garantía para que los usuarios registrados puedan pujar integra el 30% de la seña. Se encuentra habilitada la cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación, al no existir impedimento legal para ello. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anexo 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod Proc, Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7 CPCC). En San Isidro a los días de septiembre de 2023. Gonzalez Lonzieme Maria Del Rosario. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

EXPRESO SUD ATLÁNTICO S.R.L. (QUIEBRA) S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos ciento veinte mil (\$120.000.-), el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz s/n entre Acosta y Di Sarli designado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 241-t, Parcela 4-a, Matrícula N° 62.421 Pda. 94.906 del partido de Bahía Blanca. Deuda Tasa Municipal \$175.711.- (deuda actualizada al

14/08/2023). Deuda Arba \$4.338,30.- (deuda actualizada al 14/08/2023), ambas a cargo del expte. Sin depósito en garantía. INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Revisión del inmueble 29 de septiembre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. 2) Con la base de Pesos Setenta Mil (\$70.000.-), el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz s/n entre Acosta y Di Sarli designado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 241-t, Parcela 5-a, Matrícula N° 62.422 Pda. 94.907, Inmueble ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$81.558.- (deuda actualizada al 14/08/2023), Deuda Arba \$11.611,80.- (deuda actualizada al 14/08/2023), ambas a cargo del expte. Sin depósito en garantía. INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Revisión del inmueble 29 de septiembre de 10:00 a 11:00 Hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial N° 501603/8, CBU 0140437527620650160384, perteneciente a los autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" Expte. N° 98.506, de trámite ante este juzgado, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía, si es que hubiere. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 10 de noviembre de 2023 a las 11:00 y 11:15 hs. respectivamente. Bahía Blanca. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LUNA SERGIO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, sito en Ituzaingo N° 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Luna Sergio Gabriel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-13754-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Polo Trendline 1.6 MSI 110 CV, tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CWS513426 Chasis: Volkswagen N° 9BWAL5BZ1KP614527, gris oscuro, naftero, fabricación año: 2019, modelo año: 2020, Dominio: AE058MG. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/11/2023 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17/11/2023 A LAS 12:00 HS., Exhibición: 25/10/2023 de 10:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/ZFXD5hDtGCg> Base: \$1.500.000.- Depósito de garantía: \$75.000.- Señá: 30% del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 9019684 CBU N° 0140136927509990196849 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 11/12/2023 a las 11:00 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de Ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía, de la señal y del 1,2% del monto vencedor en subasta en concepto de impuesto de sellos. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 18/9/2023: Patentes Arba: \$516.665,60.- Infracciones PBA: \$87.030.- y CABA: Registra una infracción por la que no correspondería todavía abonar suma alguna al día de la fecha. Se hace saber que solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la Ley 12.962, quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión. Asimismo las deudas por infracciones de tránsito que recaen sobre el rodado a rematarse, sólo serán afrontadas por el comprador en subasta a partir de la toma de posesión, ya que las anteriores no están a su cargo. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-31950819-9.- San Isidro, septiembre de 2023. Elguera Sebastian. Secretario.

VEIC, CATALINA MARÍA Y OTROS C/BARRIONUEVO, RODOLFO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Veic, Catalina María y Otros c/Barrionuevo, Rodolfo y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. SI-20821-2019) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Av. Cabildo 1116/1118/1120 con entrada común por el N° 1116 piso 11 Letra "C" (Unidad Funcional 43) entre las calles Aguilar y Céspedes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17 - Sección: 37 - Manzana: 152 - Parcela: 3 - Matrícula 17-14615/43) Deudas: Expensas al 17/03/2023 \$122.643,43 - AySA al 17/03/2023 sin deuda - Municipalidad al 16/03/2023 \$11.909,59 - El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Según acta de constatación: Ocupado por Tavera Manuel Raúl junto con su mujer Susana del Valle Argañaraz, en carácter de inquilino, dejando constancia que está dejando la propiedad. El mismo consta de un living

comedor con balcón contra frente, cocina comedor, con una dependencia con baño, un pasillo que lleva a dos dormitorios y un baño completo, todo en buen estado de conservación. Base U\$S60.000.- La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % del valor de la base o sea la suma de U\$S3.000.- en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito se integrará al porcentaje del precio en concepto de seña. El depósito de garantía y la seña y el saldo de precio podrán ser cancelados depositando la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares necesarios según la cotización del dólar MEP vendedor del día del depósito, a cuyo fin se tomará la cotización publicada en www.ambito.com. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. En el supuesto de la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia de adjudicación, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. Fijase para el 27 de diciembre de 2023 a las 11.00 hs la audiencia de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar en la referida audiencia el comprobante del saldo a fin de completar el 30 % de la seña, el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en ME N 028-003728-8 CBU 0140136928509900372881 CUIT 30-70721665-0 o en pesos N° 027-893941-0 CBU 0140136927509989394104 CUIT 30-70721665-0 Visitar 13, 14 y 15 de noviembre de 2023 de 9 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 28 v. sep. 29

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" - Expte. 54610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 1/11/2023 Y FINALIZANDO EL 15/11/2023, los sig. bienes, 12º SUBASTA: A LAS 10 HORAS, 2 Server Proliant DL385G2; 4 Server Proliant DL385G5; 2 Server HP Proliant DL385G5; 3 Server HP Proliant DL380G6; 2 Server HP Proliant DL380G9; 1 Server HP Proliant DL380PG9; 1 Server HP Storage AP2000; 17 Switch; 4 Pack Baterías; 1 Aire Acondicionado Split Carrier 18000; 1 Aire Acondicionado Split Carrier 9000; 1 Equipo Gama Tronic de 9 slots; 10 servidores tipo PC; 1 monitor; 1 Split BGH; 1 Power Controller. Precio de Reserva \$300.000.- 13º SUBASTA: A LAS 10:45 HORAS, 76 estanterías metálicas, 1 estantería de hierro, 3 estanterías hierro naranja doble, 17 estanterías hierro naranja simples, 1 estantería hierro celeste simple, 7 ventiladores, 1 impresora, 1 split, 4 calvoventores, 1 heladera, 1 termotanque 1 cinta de caminar. Precio de Reserva del lote \$250.000.- 14º SUBASTA: A LAS 11:30 HORAS, 1 aire acondicionado instalado Surrey, 2 plafones de techo para 2 tubos fluorescentes cada uno, 25 pallets de madera, 4 tubos fluorescentes con zocalo de 2.40 metros, 2 tubos fluorescentes 1 sin zocalo de 1,20 y otro con zocalo, paneles de publicidad, 1 escalera de madera de 16 peldaños, 2 tubos fluorescentes de 2,40 metros, 2 perfiles cubre palletes, 1 escalera metálica de 8 peldaños, 1 escalera de 2 hojas de 10 peldaños de madera, 30 perfiles de hierro naranja de 2,30 x 8 x 5 cms. 11 perfiles de hierro naranja de 2,30 x 8 x 5 cm. 35 perfiles de hierro de 2,30 x 12 x 5 cm., 3 pallets de madera, 1 pallets de madera, 1 lote de cartón, 1 pallets de madera, 4 exhibidores de villa del sur, 120 bandejas metálicas de 300 x 20 x 5, 12 pallets de madera, 18 zócalos con tubos fluorescentes colocados en el techo, 2 estructuras de hierro. Precio de reserva del lote \$200.000.- Comisión del martillero 9% IVA 10% adicional de Ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 20/10/2023 de 12 a 13 hs. en Patricios 853 B. Bca. las subastas 12º y 13º, y de 13 a 14 hs. en Almafuerte 764/760 de B. Bca. subasta 14º. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, abonando la seña del 10%, constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta, siendo el mismo a cargo de los compradores, previo dar cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en

comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Jorgelina Elosegui. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

TARRAGONA MIRTA SUSANA C/MARTÍNEZ GONZALO JAVIER Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES (LP 42.159/2021- CAUSA 50.986)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial La Plata (Avda. 13 e/47 y 48 La Plata), en autos: "Tarragona Mirta Susana c/Martínez Gonzalo Javier y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres (LP 42.159/2021- causa 50.986)", hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (mat. 3669, calle 48 N° 877, 1° of. 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléf. 221-612-2034), procederá a la subasta electrónica al mejor postor del 100% del inmueble en La Plata, calle 38 esq. 149, Barrio Las Malvinas, lote 11 Manz. B, parte de las fracciones A y B Chacra 25 Sec. F. Mide 17m. de frentes al S.O. y S.E.; 4,24m. ochava, 20m. al NO y NE. Superf. 395,50m2.. Catastro: Circ. III, Sec. B, Chacra 60, Manz. 60 n, Parc.11. Partida: 55-168.822-4. Matrícula 4475 La Plata. Ocupado por propietario y familia. Base \$680.900,00, Depósito de reserva \$34.050,00. Comisión 3% del precio a cada más 10% del mismo por aporte. Para participar en la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales de La Plata (Palacio de Tribunales La Plata, Avda. 13 e/calles 48 y 49, PB pasillo central), acreditando el depósito en garantía mediante cualquier medio de pago, con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. La actora está eximida del depósito. Para pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio, de allí en más serán a cuenta del comprador. En la audiencia de adjudicación deberá concurrir el oferente adjuntando: a) el respectivo comprobante de pago, b) documentación que acredite su identidad y c) el pago de los honorarios del martillero y sus aportes. d) el pago del impuesto de sellos del 1,2% del precio de compra. E) El comprobante del pago del saldo de precio que deberá abonarlo antes del quinto día de aprobado el remate mediante depósito en la cuenta de autos. Cronograma Exhibición 26/10/2023 de 11:00hs. a 12:00 hs. OFERTAS DEL 10-11-2023, HORA 10:00 HS. AL 27/11/2023, HORA 10:00 HS. Acta de adjudicación: 20/12/2023 hora 10:00 hs. en el Juzgado. Cuenta judicial de autos 2050-027-0000146/0. CBU 0140114727205000014609. CUIT 30-99913926-0. La Plata. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.-

sep. 28 v. oct. 2

DIEHL JOSE MATIAS C/MARKIEVICZ TERESA JULIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Moreno Gral. Rodríguez, en autos: "Diehl Jose Matias c/Markievicz Teresa Julia s/División de Condominio" Expte. N° MG-10179-2016, que el Martillero Gustavo F Rumi, Coleg. N° 69 D.J.M.GR., CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 50 % indiviso del inmueble sito en Los Fresnos 1874, entre Los Aromos y Los Olmos, de Fco. Álvarez, Partido de Moreno, pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. 4; Sec. M; Qta. 122; Parcela: 3; Matrícula N°: 7071; Partida 074-31787-3, en el estado en que se encuentra, s/mandamiento del 19-04-2023, Ocupado por Gerardo Francos, DNI N° 17.448.348 y su hermano Osvaldo Francos, hijos de Teresa Julia Markievicz. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA Subasta: COMIENZA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 4, 5 y 6 de octubre de 2023 de 10:00 a 13:00 hs. Base: \$645.188.- Depósito en garantía: \$33.000.- Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos N° 5126 027 519299/6, CBU 01400441-27512651929964, CUIT 30999139260 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 5126 Moreno. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamental, sito en la calle Merlo N° 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, Art. 41 del CPCC. Así mismo deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de: Señal el 30% del precio de compra; el 3,5% de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Permite compra en comisión, debiéndose indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No Se Admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: ARBA \$107.635,90.- al 10-8-2023; Municipalidad \$290.140,89.- al 7-8-2023; Cooperativa de Provisión de Agua La Tradición: \$8.784.- al 8-8-2023. Conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de la posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha, pudiendo en su caso, repetirlos contra el anterior propietario. Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo

apercibimiento de declararlo postor remiso, aplicándose lo establecido en el Art. 585 del CPCC. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC).- Demandada: Teresa Julia Markievicz, CUIL: 27-2091888-3. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario La Acción de Moreno, como asimismo en el Portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA). Moreno, 22 de septiembre de 2023. Mingrone Jose Maria Emilio. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 2

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N.º 641 - 2 piso de nuestra Ciudad, a cargo del Juez Subrogante Dra. Perez Grepo Claudia Fabiola, Secretaría del Dra. Alicia Aixa Amad cita y emplaza por el término de quince (15) días, ampliados en ocho (8) días más, en razón de la distancia Art.158 del CPCC a la demandada ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (145 y 681 del CPCC), en los autos caratulados: "Mendoza, Víctor c/Gaztañaga, Florencio Ramon Juan y/u Otro S/ Juicio Ordinario (Usucapión" Expte. N° 202 Año 2.019. Formosa, 01 de marzo de 2023. Dardo V. D. Dambra, Secretario Subrogante.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EMANUEL ALEJANDRO ARBEL, DNI 40.375.998, que en la causa N° 20586 (I.P.P. N° PP-18-01-005715-22/00) caratulada "Arbel, Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 21 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Emanuel Alejandro Arbel, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del C.P.), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 2° del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 18 días del mes de septiembre del corriente año 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a FLAVIO DE SOUZA SANTOS, Cédula de Identidad 15623422x, que en la causa N° 0016825 (I.P.P. N° PP-18-01-010652-19/00) caratulada "De Souza Santos, Flavio s/Robo Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública) - en relación al art. 163 inc. 6 -"la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Flavio De Souza Santos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho acaecido en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 1° de noviembre de 2019, en perjuicio de Carlos Ramos Mamani (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 18 días del mes de septiembre de 2023. De Cecco María Florencia, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata (PPDS), sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, hace saber que con fecha 14/08/2023, se ha decretado la quiebra de RUIZ JAVIER MARCELO, DNI 29.772.878, señalándose el día 03/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel. 221-5751909, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 21/12/2023 y 07/03/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 0849346/8 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, 15 de septiembre de 2023.- Rolla Ana Laura. Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Chuliver Ricardo Agustin s/Pedido Quiebra (Pequeña), Expte. 109746", que con fecha 21 de abril de 2023 se ha decretado la quiebra de RICARDO AGUSTIN CHULIVER, DNI 40.424.198, CUIT 20-40424198-3, con domicilio en calle Australia N° 417, de la localidad de Pigüé, pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyó domicilio legal en calle Roca N° 698 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido 20117945082@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar

sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de noviembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario".-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSCAR ADRIAN SUAREZ, argentino, DNI N° 34.212.726, soltero, nacido el día 9 de noviembre de 1988 en San Miguel (B), hijo de Jorge Luis y de Sandra Monica Diaz, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2286-2018 (7417), "Suarez, Oscar Adrian s/Robo Simple en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 14/01/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Suarez como constitutivo del delito de robo en grado de tentativa (fs. 82), previsto y reprimido por los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 07/11/2018 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, teniéndose en cuenta que el mismo resulta ser en grado de tentativa (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver trámite de fecha 21/7/23). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (42, 45 y 164) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Suarez Oscar Adrian en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico - Auxiliar Letrada". 01/08/2023. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 18 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANTONELLA DENISE DIANI, DNI 36.072.809, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1327-2019 (7936), "Flores, Alejandro Daniel s/Robo Simple": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Flores Alejandro Daniel en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo Simonet. Secretario" Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JORGE ALBERTO LOZANO, argentino, DNI N° 20.003.432, de 53 años, soltero, constructor, nacido el día 23 de enero de 1968 en Capital Federal, hijo de Mario Ivano Platón (f) y de Gladys Argentina Lozano (v), domiciliado en calle Uruguay N° 195 de la localidad de Libertad, partido de Merlo (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-234-2020 (8348), "Lozano, Jorge Alberto s/Lesiones Leves": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, en atención al nuevo plazo de cumplimiento otorgado, de diez meses, en audiencia de explicaciones (ver trámite de fecha 25/08/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio del RNR de fecha 29/06/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge de los informes de fechas. 29/08/2022, 25/11/2022 y 29/06/2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha. 03/07/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Lozano Jorge Alberto en orden a los delitos de Lesiones Leves y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes, septiembre de 2023.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CEBALLOS LEONARDO OSCAR, DNI 33.808.104 con ultimo domicilio conocido en Parada de los Robles, Barrio Arturo Mateo, de la localidad de Capilla del Señor (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2084-2016 (6293), "Fernandez, Alejandra Belen s/Robo Simple.": "Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Fernandez Alejandra Belen en orden al delito de robo simple, sobreseyéndose a la nombrada. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante Mi Gerardo Simonet. Secretario" Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VEGA SANCHEZ BANEZA, DNI 94624153 con ultimo domicilio conocido en Bonpland N° 5330 entre calles Victor Hugo y Perito Moreno de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-680-2020 (8394), "Garcete Prieto, Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometidas Contra su Pareja, de un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca, en Concurso Real": Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Garcete Prieto Alejandro en orden a los delitos de Lesiones leves agravadas por haber sido cometidas contra su pareja, de un hombre hacia una mujer mediando violencia de genero y amenazas calificadas por el uso de arma blanca, en concurso real y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Antonio Severino, en causa N° 1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa CERRA CESAR OSVALDO, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Comisaría 1° de la Costa en las actuaciones agregadas digitalmente y, previo a resolver lo que en derecho corresponda, notifíquese por edicto judicial el contenido del auto de fecha 22 de junio del año 2022 al contribuyente Cerra Cesar Osvaldo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante. "Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez". Facio Matias Andres, Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° DL-1141-2022, Interno N° C-745 caratulada "GARCIA JOHANA ESTEFANIA s/Control de Legalidad -ARBA- Cod. Fiscal", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa Garcia Johana Estefania, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dolores, 18 de septiembre del año 2023.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 1141/2022 int. C 745 caratulada Garcia Johana Estefania Infracción al art. 82 Título X del C.F. s/Control de Legalidad; Y Considerando: Que en fecha 5 de septiembre del año 2022 se eleva la presente causa a la Excm. Cámara a los efectos de que proceda a sortear el Juzgado Correccional que corresponda para que de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.F. deberá expedirse sobre la legalidad del procedimiento llevado a cabo. Con lo cual paso a analizar el iter procedimental de la presente causa. A fs. 3 obra acta de comprobación labrada el día 14 de junio del año 2019, en Ruta 2 vial de San Borombón en la cual consta que fue interceptado un vehículo marca Mercedes Benz, Modelo 710 dominio DMF461 el cual era conducido por Toledo, Miguel Angel y solicitada a éste la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, exhibió remitos Tipo "R" N° 0001-00000081, 0001-00000080, 0001-00000079, 0001-00000078, 0001-00000077, 0001-00000076 de la firma Johanna Stefania Garcia sin consignar fecha y con CAI vencido, encuadrando tal conducta en lo dispuesto por el artículo 82 primer párrafo del C.F. y modificatorias reglamentado por Resolución Normativa N° 26/11, por cuanto infringe lo dispuesto en la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP y mod. en su artículo 27, a las que remite la Pcia de Bs. As. a través del artículo 621 de la D.N Serie "B" 1/2004 y modif. Asimismo manifestó estar transportando mercadería propiedad de Garcia Johanna Stefania; designando como depositario de la mercadería - consistiendo la misma en 6000 unidades de productos alimenticios varios. El acta labrada cumple con los requisitos exigidos por el art. 85 del Código Fiscal, desde que en la misma se detallan los hechos detectados, la norma prima facie infringida, la medida preventiva dispuesta, la citación al propietario poseedor tenedor o transportista a una audiencia para que efectúen las manifestaciones que hagan a sus derechos (art. 85 del Código Fiscal). Por providencia 5918/2021 obrante a fs. 11 y vta., ARBA emplazó nuevamente y por el plazo de cinco día al contribuyente a fin que realice su descargo. Decisión que fue debidamente notificada conforme surge a fs. 12. En fecha 07/03/2022, se dicta disposición sancionatoria, mediante la cual se sanciona al contribuyente Johanna Stefania Garcia, por la comisión de la infracción tipificada en el art. 82 del Título X, del C.F., toda vez que se constató el transporte de bienes, sin la documentación respaldatoria válida, infringiéndose las disposiciones contenidas en la Resolución General 1415/03 de la AFIP y modificatorias, en su artículo 27, a las que se remite la Provincia de Buenos Aires Mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004. (ver. fs. 18/22) Dicha disposición sancionatoria tal como luce a fs. 24 de la presente causa fue notificada Garcia, Johanna Stefania, conforme lo dispone artículo 162 inc. b) del Código Fiscal, no habiéndose interpuesto contra la Disposición Sancionatoria, recurso de apelación alguno. De todo lo actuado y del raconto efectuado, el Suscripto no advierte irregularidad procedimental alguna, ni vicio que genere la ilegalidad de la sanción impuesta, Resuelvo: I.- Remitir la presente causa a A.R.B.A. (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) toda vez que se ha efectuado el análisis sobre la legalidad requerido por el art. 89 del C.F. y no se ha observado irregularidad procedimental alguna. II.- Comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal. III.- A fin de poner en conocimiento a la contribuyente la presente y atento el resultado de la anterior notificación; Notifíquese por Edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo y también al representante de la Fiscalía de Estado. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante." Jorge Martínez Mollard - Juez Ante mí Matias Andres Facio, Secretario".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en

calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 931-20, interno N° 2722 caratulada "Abraham Agustin y Funes Matias Oscar s/Amenazas en Concurso Real con Atentado a la Autoridad (art. 149 bis, 237 y 55 del C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUNES MATIAS OSCAR, titular del DNI 36842511, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° -931-20 Interno N° 2722 caratulada "Abraham Agustin y Funes Matias Oscar s/Amenazas en Concurso Real con Atentado a la Autoridad (art. 149 Bis, 237 y 55 del C.P.) en Ostende" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al co-imputado Funes Matias Oscar de nacionalidad argentina DNI 36842511, nacido el 15/04/2001 en Ostende hijo de Benito Funes y de Claudia Villarreal con último domicilio conocido en la calle 75 N° 982 entre Av. XII y 9 de San Clemente del Tuyú encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial N° 1355982 Sección A.P. en orden al delito de Atentado a la autoridad, previsto y sancionado por el artículo 237 del C.P., por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Respecto del co-imputado Abraham, Estese al vencimiento del plazo de la suspensión de juicio a prueba que fuera otorgada en fecha 20 de octubre del año 2022. III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente." Ante mí: (Fdo) Matias Andres Facio, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 930-20, interno N° 2728 caratulada "Zamora Daniel Ezequiel s/Hurto (art. 162 C.P.) a Pamela Giselle Villalba en General Conesa", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ZAMORA DANIEL EZEQUIEL, titular del DNI 31.024.122, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de junio de 2023. - Autos y Vistos:...; y Considerando:... por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 930-20 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Zamora Daniel Ezequiel resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 31.024.122, nacido el 04/10/1984 en Dolores hijo de Claudio Manuel Zamora y de Marta Ofelia Montenegro con último domicilio conocido en la Calle Avenida 6 e/8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyú, por el delito de hurto previsto y reprimido en el 162 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).- II.- Regístrese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.- Facio Matias Andres, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Mesa Vanesa Mariana s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 136462, con fecha 5 de setiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de VANESA MARIANA MESA, DNI 28.483.453, con domicilio real en calle 44 N° 1645 esquina 28 de La Plata, y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angélica Patricia Siafas, con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B de La Plata y domicilio electrónico en 27142500588@cce.notificaciones, teléfono de contacto (0221) 483-9694, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudiosiafas@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angélica Patricia Siafas, Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de diciembre de 2023 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero de 2024 y el día 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de setiembre de 2023. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 19 de setiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan

José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Monzon Valeria Silvina s/Quiebra (Pequeña). - expte. N° 136917, con fecha 5 de setiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de VALERIA SILVINA MONZON, DNI 36.820.570, con domicilio real en calle 34 N° 2906 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20332627466@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La sindicatura interviniente es el Cdr. Mariano Dacal, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, domicilio electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, teléfonos de contacto (0221) 6600594/(0221) 15-463-1409, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: guidobergaglio14@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de Ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Guido Bergaglio, Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta C/A: 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 del mes de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero de 2024 y el día 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de setiembre de 2023. Daniel A. Galipo, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.556 y su acollorada N° 3.579 seguida a JUAN JOSÉ OLIVA por el delito de Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Oliva, apodado "Pato", argentino, de 20 años de edad, soltero, nacido el día 28 de abril de 2003 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle La Gaceta N° 2068 de la localidad y partido de Merlo, DNI N° 47.280.672, hijo de Marcelo Oliva y de Catalina Maceo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " I.- Por recibida la contestación de vista presentada por la Sra. Agente Fiscal, se tiene presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan José Oliva por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. Fausto Gabriel Arámbulo domiciliado en calle Pringles N° 1187 de Mar del Plata, víctima en causa N° 19148 seguida a LEGUIZAMÓN LUIS ALBERTO por el delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Lopez Castela Macarena, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALENTINO DIMASI, con último domicilio conocido en calle 21 e/18 y 20 N° 676 de Balcarce, en causa N° 19023 seguida a Ibarquengoitia Andrada Franco Agustín por el delito de encubrimiento hurto la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALTAMIRANDA BRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40833560, hijo de Natalia Azucena Mencía, y de Martin Nestor, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle San Pedro N° 194 Unión Ferroviaria Barrio Santa Angela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado por ante este juzgado, a fin de estar a derecho en la causa 07-01-000683-18, registro interno N° 5276, seguida a Altamiranda Brian Alejandro, en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2023... II.- Atento a lo manifestado por la Defensa Técnica, líbrese edicto, para que en el término de cinco (5) días, comparezca Altamiranda Brian Alejandro por ante este juzgado, a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a CARLOS JAVIER JUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juccorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2866-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 2866-C del registro de este Juzgado caratulada "Juarez Carlos Javier s/Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos " y Considerando: Lo informado por la Seccional Policial respecto de los domicilios del infractor Carlos Javier Juarez y lo manifestado por el Defensor Oficial Luciano Augusto Noli en el escrito electrónico de fecha 19 de septiembre de 2023 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el infractor Carlos Javier Juarez constituido domicilio en la calle Enrique Santamarina N° 400 y en la calle Guemes N° 436 ambos de Esteban Echeverría, ausentándose de los mismos sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe

agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Carlos Javier Juarez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield.- AVECILLA Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Newbery Esteban Eliseo s/Quiebra (Pequeña)" expediente 53640, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con fecha 23/08/2023 se ha decretado la quiebra de ESTEBAN ELISEO NEWBERY, DNI 41925401, con domicilio en calle Cristobal Colón N° 76 de la localidad de Tapalqué, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, C.P.N. Gabriela Raquel Weisburd con domicilio de calle Belgrano 530 de la ciudad de Azul, hasta el día 2 de abril de 2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 16 de abril de 2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Jaramillo Manuel Ignacio, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a ULISES DAVID VALLEJOS, en la causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) seguida a Vallejos Ulises David por el delito de Hurto y Violación de Domicilio y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) respecto a Vallejos Ulises David a quien se le imputara los delitos de hurto y violación de domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 10 de marzo de 2019 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ulises David Vallejos, titular de DNI N° 47.628.842, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29/12/2000 en Ezeiza, hijo de Atanacio Vallejos y de Ana María Luna, domiciliado en calle 116 y 16 N° 1603 del Barrio Primavera de Berazategui, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3882275, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1553438 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield, 19 de septiembre de 2023.- AVECILLA Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Molina Carla Maria Jose s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de MOLINA CARLA MARIA JOSE, DNI 36995398 con domicilio en la calle 27 e/75 y 76 N° 2118 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Marcelo Damián Pobersnik con domicilio constituido en la calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011 6568 4479 o en su caso podrá realizar la verificación enviando sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), al correo electrónico marcelo.pobersnik@gmail. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de noviembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 5 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de febrero de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 5 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata.- Dra. Romina Dellapittima, Secretaria.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Wu Changhong s/Infracción Ley 13.178: Comercialización de Bebidas Alcohólicas" (Expte. N° SF-26423) (...) Resuelvo: 1. Absolver a WU CHANGHONG (DNI N° 94030495) y a YE DE (DNI N° 95858121) de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho investigado del 17 de mayo de 2023, aproximadamente a

las 13:20 horas, en orden al tipo delimitado en los artículos 2, 6 y 9 de la ley N° 13.178. Sin costas. 2. Reintegrar las bebidas secuestradas al comercio Wu Changhong. A fin de cumplir tal cometido, la Dirección de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Provincia de Buenos Aires, deberá arbitrar todos los medios que estime corresponder para proceder a la devolución de la mercadería secuestrada, dejando constancia de su labor en un acta y acompañarla a estos obrados. Líbrese oficio al organismo con copia del presente resolutivo y de fs. 1/2. 3 Hacer saber al actual responsable del comercio "Wu Changhong" que deberá actualizar los datos de modo urgente ante el Organismo Municipal y frente al REBA a fin de evitar futuras potenciales contravenciones. Ello, en los términos de los artículos 2 y 6 de la ley 13.178. Asimismo se le recuerda lo propio frente a los organismos fiscales y de poder de policía pertinentes en miras de regularizar totalmente al comercio. (...) Regístrese. Notifíquese a Ye De y a las autoridades del Comercio, por correo policial, a cuyo fin líbrese oficio y a Wu Changhong, al no encontrarse en el país, publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. NOTIFÍQUESE a la Unidad Funcional de Defensa -sede local- con remisión de la causa (Conf. artículo 127 del CPP). Comuníquese al Área de Habilitaciones y Padrón de Actividades Comerciales de la Municipalidad de San Fernando a los fines y efectos que estime corresponder, mediante oficio. Fecho, Archívese. Wagener Alberto Raul. Juez Interino.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - Te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038328-22/00 caratulada prima facie "Lazarte Sosa Juan Alexis - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. LAZARTE SOSA JUAN ALEXIS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 10 octubre de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Valentina Paz Albornoz.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del señor Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-024097-23/00 caratulada prima facie "Autolesiones" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. LAZARTE CILENZI BRENDA AYELEN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Albornoz Valentina Paz. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEREZ ALEJO DAMIAN, DNI 40.222.260, soltero, 25 años, nacido el 12 de abril de 1997 en Chivilcoy B., hijo de Perez Victor Manuel y de Chaparra Silvina Rafaela; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1873-2023 (10107), "Perez, Alejo Damian s/Daño Simple en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-020634-22)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que pretendan derechos sobre el Libro de Acciones 1 de EJECUTAR S.A., CUIT 30-71183635-3 (arts. 1873, 1877 y conc. CCyCN). San Nicolás, agosto de 2023. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a Florentino Zurita Zeballos, en causa N° PP-07-00-068648-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "A los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós... Resuelve: Acoger favorablemente el recurso de apelación interpuesto por la defensa, revocar lo decidido por la instancia, hacer lugar a la excepción de falta de acción y, en consecuencia, sobreseer a FLORENTINO ZURITA en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual (artículos 45 y 119, párrafo primero del Código Penal y 328, inciso 2° y 332 del ceremonial). Por último a fin de resguardar lo estatuido en el artículo 106 del ceremonial, el señor presidente oralmente expone los motivos y fundamentos de la medida adoptada, todo lo que queda registrado en el soporte de la plataforma Microsoft Teams. No siendo par amas se da por terminado el acto..." Fdo. Dr. Martín A García Díaz y Dr. Guillermo Alejandro Rolon, Jueces de Cámara.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo que surge del acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017829585>), notifíquese a Florentino Zurita Zeballos del sobreseimiento resuelto por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HERNAN DAVID FREIRE, en la causa N° 6331-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.993.062, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 8 de febrero de 1991, hijo de Adrián Freire y de Antonio Martínez, instruido, domiciliado en la calle Camino Real Morón 55, 1° piso de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con portuario policial de la Sección AP N° 1.366.309, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en la causa se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " //Isidro, ... Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría, 19 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8260-2023, caratulado "Lazarte Lautaro Leandro s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 24 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. LAUTARO LEANDRO QUIROGA, DNI N° 35.505.121, con domicilio real en calle Jean Joure N° 910 la localidad de Junín (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Mauro Alfredo Jacobs con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 7 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 22 de Noviembre 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 21 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 6 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666252256399, Cuenta en Pesos N° 6662-522536-/9, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de septiembre de 2023.- Luis Federico Gallardo, Secretario.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única, Dto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Guenofil Gabriela Yamila s/Quiebra (Pequeña)" E. 122833, con fecha 14/09/23 se ha declarado la quiebra de GABRIELA YAMILA GUENOFIL, DNI N° 38.352.293 con domicilio en calle Churlaquin N° 227 de Carmen de Patagones, pcia. de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cdor. Francisco Dorronsoro, con domicilio en Roca 698 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 3 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Palomar María Cecilia, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-03-1278-10 seguido a Guerrero Gustavo Fabian, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GUERRERO GUSTAVO FABIAN, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:....; Resultando:....; Considerando:....; Resuelvo: Sobreseer totalmente a Guerrero Gustavo Fabian, DNI N° 17.718.022, nacido el 26 de junio de 1965; en orden al delito de robo y abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido con Arma, previsto y reprimido por el Art. 119, cuarto párrafo, apartado d), en función de lo previsto por el segundo párrafo del mismo articulado y Art. 166 inc. 2 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes, y al imputado a través del Boletín Oficial de la provincia, líbrese oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, pudiendo ser destruido el PP N° 03-03-1278-10 el día 20/9/2.028.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- Ines Gorostiague, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2986-FLA (I.P.P. N° 10-00-038492-23/00) seguida a Juan Gabriel Gatica por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN GABRIEL GATICA, DNI 41.806.125, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de julio de 1998, soltero, hijo de Jacinto Gatica y de

Fabiana Herrera, con último domicilio en la calle Carlos Tejedor 1026 de la Localidad y Partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Gabriel Gatica por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de septiembre de 2023. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA PAOLA BATISTA y JORGE EDUARDO LAZARTE con domicilio en calle 100 N° 689 de la ciudad de Miramar, en causa N° 18905 seguida a Bano Lautaro Alexander por el delito de Violación de Domicilio-Hurto y Amenazas, la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de mayo de 2023.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 22 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y b) Someterse al contralor del Patronato de Liberados (CP 27 bis inciso 1). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos Paulo Valentin Perez, Carolina Paola Batista y Jorge Eduardo Lazarte de la presente resolución. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-02-2197-20, 08-02-2145-20, 08-02-16-21, 08-02-1106-22, 08-02-1060-22, 08-02-1945-22, 08-02-1348-22, 08-02-1348-22 y causa N° 12414, 14476 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamental. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.- "///del Plata, 20 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen. Secretario.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELE PENNACH DE ALAN ISLAS en causa N° INC-18879-1 seguida a Castillo Jorge Emmanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de agosto de 2023.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las

12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Sanchez Diego Emiliano. Auxiliar Letrado.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AÑASGO RICARDO ISAAC, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad peruana hijo de Juana Carabajal y de Félix Añasgo, instruido, último domicilio sito en la calle Formosa N° 3221 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-51246-20, causa registro interno N° 6589, seguida a Añasgo Ricardo Isaac, en orden al delito de Hurto "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Añasgo Ricardo Isaac por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - En Legajo caratulado "Armeria Azor s/Infracción Art. 189 Bis del CP, MPF-VI-01916-2023", que tramitan por ante esta Fiscalía N° 2 a mi cargo, a fin de solicitarle se sirva publicar por tres días en el Boletín a su cargo, el edicto que reza: "El Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 2, Guillermo Gonzalez Sacco hace saber a DIEGO SIRACUSA, que en los autos "Armeria Azor s/Infracción Art. 189 Bis del C.P. MPF-VI-01916-2023", se ha dictado la resolución que en su parte pertinente dice: "Viedma, 10-05-2023. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: "Armeria Azor s/Infracción Art. 189 Bis del CP MPF-VI-01916-2023 [...] Resuelvo: I.- Desestimar la denuncia iniciada por Diego Siracusa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 128, inc. 1° del CPP. II. Notificar en los términos del artículo 129 del CPP. Guillermo Gonzalez Sacco.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2603-2022-8562, caratulada: "Catullo Gerardo Alberto s/Desobediencia y Amenazas en Chivilcoy", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GERARDO ALBERTO CATULLO, de la siguiente resolución: "Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y en virtud de lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, atento a la imposibilidad de notificar en forma personal al imputado Alvarez Nelson Ezequiel, notifíquese por edicto lo resuelto a fs. 88, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio- Juez Subrogante". Gimenez Pablo Sebastian. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo Extraordinario N° 1077 dictado el 20 de septiembre de 2023, hace saber que en el período comprendido entre el día 2 de octubre de 2023 y el día 24 de noviembre de 2023, inclusive, se realizará la INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR LOS LISTADOS DE ENAJENADORES Y EVALUADORES en el marco de la Ley 24.522 para el Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2024-2027. El día miércoles 6 de diciembre de 2023, la Secretaría de Presidencia de este Tribunal publicará la nómina de la totalidad de enajenadores y evaluadores. Dentro del término de tres días (3) días hábiles judiciales que correrán a partir del día siguiente al de la publicación de la nómina, los postulantes podrán deducir por escrito y ante este Tribunal, las observaciones o impugnaciones que estimen pertinentes, circunscriptas a los elementos oportunamente adjuntados con el formulario de inscripción, con el objeto de alcanzar las más adecuada integración de las listas. Concluida la etapa anterior se confeccionarán las listas definitivas de enajenadores y evaluadores, se publicarán en Mesa de Entradas del Tribunal por tres días hábiles y quedarán clausuradas hasta el próximo llamado a inscripción. Antes del viernes 29 de diciembre de 2023 se elevarán los listados a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y se remitirán a los Juzgados en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial, al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, delegación General Pueyrredón y al Banco Central de la República Argentina. Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exenta de sellado, aranceles, tasas y otros gastos, conforme lo dispuesto por el art. 330 segundo párrafo inc. A y ccdtes. del Código Fiscal Provincial (Ley 10.397)*. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.- Santiago Kruk, Auxiliar Letrado de Cámara.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/HSBC BANK ARGENTINA S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. N° NG-130853, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamente el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor; se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo; se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a

usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase, a razón de un 100% del monto cobrado por la comisión cuestionada, más IVA y los intereses de devolución, los que se calcularán en oportunidad de efectuarse la liquidación; y se ordene el pago de la totalidad de costas procesales. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Convocatoria de aspirantes a síndicos concursales categorías "A" y "B", martilleros enajenadores, enajenadores que no sean martilleros y evaluadores para el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial San Nicolás. Se informa que esta Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de San Nicolás (conforme los Arts. 253, 261 y 262 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modif.) en fecha 21/09/2023 ha abierto dicha CONVOCATORIA PARA EL PERÍODO 2024/2027 a cuyo fin se establece el lapso entre las fechas 09/10/2023 y 31/10/2023 inclusive en que se recibirán: En la sede de la Delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de San Nicolás, los pedidos de los aspirantes para actuar como Síndicos Concurales categorías "A" y "B" (Art. 253 de la Ley citada); en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de San Nicolás, los pedidos de aspirantes para actuar como martilleros enajenadores y en Mesa de Entradas de esta Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental, de lunes a viernes, en horario hábil (de 8:00 a 14:00 Hs.), las solicitudes de inscripción para integrar los registros de Enajenadores, que no sean martilleros (Art. 261, Ley 24.522) y de Evaluadores (Art. 262, Ley 24.522, conf. Ley 25.589). Para conocer los requisitos que deberán cumplimentarse al momento de la inscripción, dirigirse a las sedes indicadas para cada caso. San Nicolás, 21 de septiembre de 2023. María Raquel Maggi. Secretaria Actuarial de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de San Nicolás.

sep. 26 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4506 (I.P.P. 10-00-019904-23/00), seguida a PABLO TOMÁS GONZALEZ en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Gonzalez (indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de abril de 2001, hijo de María Cristina Gonzalez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/Morón, septiembre de 2023. Téngase por contestada la vista del Sr. Agente Fiscal y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Pablo Tomás Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.)."- Secretaria, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-01-000875-20/00, caratulada "PERSONAL, POLICIAL s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-01-000875-20/00, caratulada "Personal, Policial s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 20 de abril de 2020. Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. E06000012067586 07/09/2023 13:33:53 - Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012067586>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a Villaverde, Nicolas Alfredo, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción N° 2 del Departamento Judicial La Plata". Tomas Esteban Rodriguez Alvarez, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.-

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAZZUCCHI ERIK MAURO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 0700-13668-23 (RI 10152/4), seguida al mismo en orden al delito de "Hurto", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 15-08-2023 por la Seccional Policial de Almirante Brown Octava, dispóngase la citación por edictos del encausado Mazzucchi Erik Mauro Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 0700-13668-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina Sec. Única, hace saber por cinco días que el 23 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de GOMEZ MARIA BELEN,

DNI N° 38.012.195 con domicilio real en calle Italia N° 455 de Los Toldos Partido de General Viamonte de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Pablo Gorosito, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de Octubre de 2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gomez Maria Belen s.Quiebra (pequeña)"- Expte. N° 7967/2023. Junín, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ELIO AGUSTIN GALARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2020-20/00 (N° interno 8455) seguida al nombrado en orden al delito de "Daños, Resistencia a la Autoridad" cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de septiembre de 2023.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Galarza Elio Agustin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado."

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL PADILLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2020-20/00 (N° interno 8455) seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad", cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de septiembre de 2023.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Padilla Brian Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.". Banfield, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a RETAMAR MARCELA ELISA, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 25.189.624, hijo de Pelaez Ivone, y de Retamar Walter Hugo, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Santiago del Estero N° 1182 San A. de Padua, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa 07-00-007858-23, causa registro interno n° 7528 , seguida a Retamar Marcela Elisa, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2023... II.- Líbrese edicto, a fin de notificar a Retamar Marcela Eliza, que en el término de cinco días deberá comparecer por ante esta judicatura, a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - "UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A saber: .P.P. PP-14-03-000148-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marabotti Jonathan Lucas"; I.P.P. N° PP-14-08-000007-23/00, caratulada: "Yacanto, Gabriela Alejandra s/Estafa, víctima: Perez De Barrada De Barradas"; I.P.P. N° PP-14-09-000017-23/00, caratulada: "Coronel, Ariel Alejandro, Moreno, Ismael Oscar s/Estafa, víctima: Martinez Erika Aedith"; I.P.P. PP-14-03-000085-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Vidart Rosa Regina"; I.P.P. N° PP-14-08-000049-23/00, caratulada: "Centurion, Micaela Belen s/Estafa, víctima: Ferreyra Leandro Damian"; I.P.P. PP-14-02- 000415-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Herrmann Micaela Lujan"; I.P.P. PP-14-02-000735-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moreira Veronica Noemi"; I.P.P. PP-14-02-000426-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Lopez Carlini Daniela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-000636- 23/00, caratulada: "Rodriguez, Jesus Joel s/ Estafa, víctima: Morales Nicolas Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-000539-23/00, caratulada: "Casco, Miriam Ester s/Estafa, víctima: Defrieri Juan Jos"; I.P.P. PP-14-02-000608-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lencina Mariana"; I.P.P. PP-14-00-000256- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yaranga Carranza Jorge Luis"; I.P.P. PP-14-00-000085-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piris Monica Rosalba"; I.P.P. PP-14-03-000148-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marabotti Jonathan Lucas"; I.P.P. PP-14-03-000178-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beatti Mariana"; I.P.P. PP-14-05-000226-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Vergara Baltazar Sebastian Alberto"; I.P.P. PP-14-11-000035-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: D´arco Marcela Viviana"; I.P.P. PP-14-06-000017-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guerra Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-10-000005-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vitale Francisco Juan"; I.P.P. PP-14-04-000188- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuenca Angela Edith"; I.P.P. PP-14-00-000288-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Laura Yolanda Noemi"; I.P.P. PP-14- 08-002747-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miiitello Marcelo Atilio"; I.P.P. PP-14-05-000265-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carranza Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-08-000129- 23/00, caratulada: "D Urbano, Jorge s/Estafa, víctima: Peuchot Daniel Horacio"; I.P.P. PP-14-00-000375-23/00, caratulada:

"NN s/Estafa, víctima: Barrera Maria Marta"; I.P.P. PP-14-00-000362- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Laura Marcela"; I.P.P. PP-14-01-000297-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Celebroni Gonzalo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-01-000299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: BIASONI Roberto David"; I.P.P. PP-14-01-000309-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Daniela Jacinta"; I.P.P. PP-14-04-000135-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villa Diego Gonzalo"; I.P.P. PP-14-01-000207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Silvina Elisabet"; I.P.P. N° PP-14-10-001339-23/00, caratulada: "Rodriguez, Federico José s/Estafa, víctima: Rojas Ayelen Oriana"; I.P.P. N° PP-14-01-000176-23/00, caratulada: "Diestefano, Maximiliano s/Estafa, víctima: Chanda Carina Lucia"; I.P.P. N° PP-14-02-000645-23/00, caratulada: "Ferreira Castro, Eva Luciana s/Estafa, víctima: Aceñolaza Valentina"; I.P.P. PP-14-01-000295- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casteomendez Agustina"; I.P.P. PP-14-10-000089-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreto Luis Ramon"; I.P.P. N° PP-14-10-000126-23/00, caratulada: "Romano, Gabriela Alejandra s/Estafa, víctima: Diego Martin Gamon"; I.P.P. PP-14-03-001116-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Francisco Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-02- 006696-23/00, caratulada: "Gomez, Gabriel Omar, Morales, Leonardo Matias s/Estafa, víctima: Perezlindo Jairo Miguel"; I.P.P. PP-14-10-001066-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pieri Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-001782-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rienza Elsa Rafaela"; I.P.P. PP-14-10-000356-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lema Sandra Edith"; I.P.P. PP-14-07-001339-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marzari Armando Justino"; I.P.P. PP-14-08-001526-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manenti Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-002339-23/00, caratulada: "Muñoz, María Soledad s/Estafa, víctima: Garcia Falcon Sebastian Lucas"; I.P.P. N° PP-14- 01-001339-23/00, caratulada: "Rodriguez, Roberto Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Avalos Daiana Araceli"; I.P.P. PP-14-00-000516-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Alejandro Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000297-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villar Lucas"; I.P.P. PP-14-00-000855-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pimentel Ana"; I.P.P. N° PP-14-03-000328-23/00, caratulada: "Roffe, Cynthia Gise s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sly Lorena Raquel"; I.P.P. N° PP-14-09-000186-23/00, "Mazzeo, Leandro Mariano s/Estafa, víctima: Saverino Raul Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-003774-23/00, caratulada: "N/N s/ Acceso Indevido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Juan Carlos Caruso"; I.P.P. PP-14-00-003773-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gutierrez Maria Julia"; I.P.P. PP-14-08-001112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Belén Martínez Benítez"; I.P.P. N° PP-14-08-001111-23/00, caratulada: "Mendez, Bruno Nicolas, Rodriguez, David Josue s/Estafa, víctima: Ricardo Alberto Ceol"; I.P.P. PP-14-08-001128-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiñones Aldana Sofia"; I.P.P. PP-14-05-002644-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frias Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-001395-23/00, caratulada: "Rioja, Veronica Noemi s/Estafa en Tentativa, víctima: Davila Mario"; I.P.P. PP-14-03-001396-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Buzzelli Norberto Francisco"; I.P.P. PP-14-07-002149-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Valenzano Angela"; I.P.P. N° PP-14-07-002189-23/00, caratulada: "Mesias, Maria s/Estafa, víctima: Ponce Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-00- 003738-23/00, caratulada: "Vera, Andrea Veronica s/Estafa, víctima: Rispau Jose Martin"; I.P.P. PP-14-05-000096-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cassella Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000167-23/00, caratulada: "Caria, Gonzalo Ezequiel, Caria, Matias Damian, Gutierrez, Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: José Javier Díaz Mañá"; I.P.P. PP-14-02-000489-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Breguis Ruben David"; I.P.P. N° PP-14-02-000477-23/00, caratulada: "Monzon, Angelo s/Estafa, víctima: Romero Maria Esther"; I.P.P. PP-14-02-000475-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Rodriguez Maribel Anahi"; I.P.P. PP-14-00-000077-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gandolfo Jorge Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001107-23/00, caratulada: "Balcedo Ramos, Genaro Gabriel s/Estafa, víctima: Maggi Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-02-002547-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordoba Pedro Guillermo"; I.P.P. PP-14-02-002435-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pierazzoli Enrique Esteban"; I.P.P. PP-14-03-000509-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Katz Agustin"; I.P.P. N° PP-14- 03-000579-23/00, caratulada: "Rivas Peña, Oscar Alberto s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Viñas Raul Francisco"; I.P.P. PP-14-03-000578-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000938-23/00, caratulada: "Iaquinias, Lucas Daniel s/ Estafa en Tentativa, víctima: Ferremi Daniel Adolfo"; I.P.P. PP-14- 04-001626-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casabella Nahuel Yamil, Casabella Sandra Lucia"; I.P.P. PP-14-10-001026- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Jorge Luis"; I.P.P. PP-14- 06-001774-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galli Casado Sastre Lucas Federico"; I.P.P. PP-14-06-001828-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Panizza Debora"; I.P.P. PP-14-06-000696-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Solange Andrea Basseterre"; I.P.P. PP-14-02-004428-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Prieto Pamela Yanina"; I.P.P. N° PP-14-02-004079-23/00, caratulada: "Garnica, Yonathan Isac s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martignone Francisco Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-02-004038-23/00, caratulada: "Falletti, Juana Teresa s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juarez Viviana Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-004045-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Mariana Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-10-000545-23/00, caratulada: "Ledesma, Hemilse Gabriel s/Estafa, víctima: Paz Vanesa Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-01-000488-23/00, caratulada: "Gonzalez, Lina Soledad, Montaña Orellana, Simon Omar s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Felicitá"; I.P.P. PP-14-02-002887-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baez Sergio Hernan"; I.P.P. PP14-02-000897-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pelegrines Fernando Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-000617-23/00, caratulada: "Del Campo, Nicolas s/Estafa, víctima: Portillo Analia Mariel"; I.P.P. PP-14-00-000519-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática , víctima: Dibiazio Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-02- 002284-23/00, caratulada: "Castañares, Teresa Beatriz, Garro, Daniel Alberto s/Estafa, víctima: Norma Beatriz Rojas"; I.P.P. PP14-06-000081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Strassera Alejandro Carlos"; I.P.P. PP-14-07-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-001591-23/00, caratulada: "Sosa, Veronica s/Estafa, víctima: Salva Gerardo Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-001583-23/00, caratulada: "Alegre, Claudia Viviana s/Estafa, víctima: Zamora Silvana Paula"; I.P.P. PP-14-03-001019-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pero Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-000984-23/00, caratulada: "Gomez, Luis Raul s/Estafa, víctima: Melichopoulos Nicolas

Federico"; I.P.P. PP-14-03-001018-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leone Marcelo Fernando"; I.P.P. PP-14-07- 000530-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mirgianian Isabel Rosa"; I.P.P. N° PP-14-02-005176-23/00, caratulada: "Centurion, Augusto Gaston, Valdez, Gustavo Damian s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alfredo Manuel Miqueo"; I.P.P. PP-14-02-005103-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marino Chiosso Mauricio Nahuel Alberto"; I.P.P. PP-14-02-005620-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pamela Elizabet Ghysels"; I.P.P. N° PP-14-05-001473-23/00, caratulada: "Da Cruz, Veronica Raquel s/Estafa, víctima: Muñoz Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-002695-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Rodriguez Guillermo Alejandro"; I.P.P. PP-14-11-000886-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Adriana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-11-001007- 23/00, caratulada: "Castro, Rolando Ruben, Flores Lippi, Jose Eloy s/Estafa, víctima: Castro Sandra Gladys"; I.P.P. N° PP-14-11-000709-23/00, caratulada: "Diaz, Paola Valeria, Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Garcia Fabian Alcides"; I.P.P. PP-14-02- 005900-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Celestino Rodriguez Ebert"; I.P.P. PP-14-00-003361-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Vega Carlos Daniel"; I.P.P. PP14-06-002437-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barroso Victor Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-002356-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Diaz Moreno Orlando Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-002466-23/00, caratulada: "Del Valle, Ines Lorena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bodas Carolina Marta"; I.P.P. PP-14-02-003304-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martin Grondona Susana Ernestina"; I.P.P. N° PP-14-02-003835-23/00, caratulada: "Olivera, Monica Judith, Zapata, Azul Nicole s/Estafa, víctima: Lopez Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-02-007264-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garrido Maria Jose"; I.P.P. PP-14-02-007147-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiore Pablo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-003605-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Martinez Claudia Susana"; I.P.P. PP-14-00-003461-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Gustavo Lamonica"; I.P.P. PP-14-00-003473-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gimenez Moro Benito"; I.P.P. PP-14-00-003519-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Palermo Bettina"; I.P.P. N° PP14-02-002891-23/00, caratulada: "Facchinelli, Exequiel Jonatan Alan s/ Defraudación Informática , víctima: Nuñez Gamboa Jenifer Florencia"; I.P.P. N° PP-14-04-000781-23/00, caratulada: "Marino, Gonzalo Ezequiel s/Estafa, víctima: Romero Andrea Celeste"; I.P.P. PP-14-02-003314-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Basualdo Griselda"; I.P.P. PP-14-00-001673-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gonzalez Florencia Magali"; I.P.P. PP14-07-000312-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Fernandez Maria Joselen"; I.P.P. PP-14-03-000240-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vitsenzos Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-00-003401-23/00, caratulada: "Areco, Griselda Maria s/Estafa, víctima: Rodriguez Federico"; I.P.P. N° PP-14-00-003459-23/00, caratulada: "Demetrio, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Jorge Guillermo Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-01-002051-23/00, caratulada: "Chelaliche, Walter Dario s/Estafa, víctima: Carabajal Tomas Andres"; I.P.P. N° PP-14-11-000751-23/00, caratulada: "Martinez, Pamela Antonela s Estafa, víctima: Suarez Lucas Ariel"; I.P.P. PP-14-11-000889-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Bermudez Laura Silvana"; I.P.P. PP-14-02-003714- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Abril"; I.P.P. PP14-00-004190-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palavecino Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-004189-23/00, caratulada: "Fernandez Sequeira, Daiana Anabela s/Estafa, víctima: Pereyra Nestor Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-000242-23/00, caratulada: "Godoy, Carlos David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sirvent Beatriz Alicia"; I.P.P. N° PP-14-04-000441-23/00, caratulada: "Bellusci Rosa, Micaela Ayelen s/Estafa, víctima: Ramirez Marcos Orlando"; I.P.P. N° PP14-00-000692-23/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo Ariel s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Patricio"; I.P.P. PP-14-00-000682-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cincotta Norberto"; I.P.P. N° PP-14-02- 001911-23/00, caratulada: "Castillo, Nicolas Exequiel s/Estafa, víctima: Ramos Huaman Ruth Fiorela"; I.P.P. PP-14-02-002042-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fleitas Sebastian Agustin"; I.P.P. PP-14-11-000387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Matias Oscar"; I.P.P. N° PP-14-03-000595-23/00, caratulada: "Errapan, Virginia, Fuentes, Felipe Ivan s/Estafa, víctima: Pelacini Ernesto Luis"; I.P.P. PP-14-08-000678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Puricelli Guillermo Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-09-000525-23/00, caratulada: "Olivares, Maria Liliana s/Estafa, víctima: Pereyra Eva Isabel"; I.P.P. PP-14- 05-001127-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Contreras Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-003109-23/00, caratulada: "Gatica, Mario s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinelli Claudia Marcela"; I.P.P. PP-14-00-001269-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Beccar Varela Delfina"; I.P.P. PP-14-07-000348-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hamad Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-000095-23/00, caratulada: "Bustos Torres, Erika Daiana s/Estafa, víctima: Garofoli Marcela Carla"; I.P.P. PP-14-03-000459-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aschero Lucas Martin"; I.P.P. PP-14-06-000906-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Manganiello Maria Teresa"; I.P.P. PP-14- 08-000646-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: María Celeste Andrade"; I.P.P. PP-14-11-000236-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Villar Senra Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-11-000377-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Encina Graciela Luisa"; I.P.P. N° PP-14-09-000359-23/00, caratulada: "Cabrera, Federico Damian s/Estafa en Tentativa, víctima: Cruz Alvanez Modesto Alaidés"; I.P.P. N° PP-14-09-000009-23/00, caratulada: "Guzman, Celeste Ayelen s/Estafa, víctima: Coronel Acuña Sara"; I.P.P. PP-14-08-000388-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manenti Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-08-000356-23/00, caratulada: "Albino Quiroga, Mayra Natalí s/Estafa en Tentativa, víctima: Toledo Marcelo Daniel"; I.P.P. PP-14-07-000348-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zangari Gianluca, Zangari Jose Pedro"; I.P.P. PP-14-03-000195-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cavanagh Magdalena"; I.P.P. PP-14-11-000246- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Placentino Suarez Flavia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-11-000335-23/00, caratulada: "Torres, Sergio Raúl s/Estafa, víctima: Pascua Jorge Ricardo"; I.P.P. PP-14- 06-004556-22/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Luna Gisela Paula"; I.P.P. N° PP-14-10-000578-23/00, caratulada: "Alvarez, Alberto s/Estafa en Tentativa, víctima: Arrua Anabella Alejandra"; I.P.P. PP-14-01-000735-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Javier Jonathan"; I.P.P. PP-14-02-001887-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berlinger Cristina Beatriz"; I.P.P. PP-14-09-000863-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Pasquet Edita"; I.P.P. N° PP-14- 11-000847-23/00, caratulada: "Torres, Thiago Nicolas s/Estafa, víctima: Hinkelmann Karin Marta"; I.P.P. N° PP-14-11-000784- 23/00,

caratulada: "Cerda, Valeria Soledad, Nieto, Uriel Gustavo s/ Estafa, víctima: Rama Mariano Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-001267-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguilar Torres Sarah Litzie"; I.P.P. PP-14-07-000976- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión, víctima: Lujan Gabriel Edgardo"; I.P.P. PP-14-06-001169-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Delli Quadri Ignacio Rodolfo"; I.P.P. PP-14-06-001117-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Deganis Nancy Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-001959-23/00, caratulada: "Ferrera, Priscila Belen s/Estafa, víctima: Vargas Sebastian Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-001988-23/00, caratulada: "Garcia, Candela Antonella s/Estafa, víctima: Perez Silvia Luisa"; I.P.P. PP-14-03-000706-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boniti Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-10-000686-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bettiga Erica Tatiana"; I.P.P. N° PP-14-10-000385-23/00, caratulada: "Albino Quiroga, Mayra Natalí s/Estafa, víctima: Baldo Martin Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-001528-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Posse Rolando Martin"; I.P.P. PP-14-01-000847-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Ramona Graciela"; I.P.P. PP-14-00-001499-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro Jose Ruben"; I.P.P. N° PP-14-08-000449-23/00, caratulada: "Oliveros, Ximena Rosa s/Defraudación Informática, víctima: Serra Liliana Esther"; I.P.P. PP-14-00-001487-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giavannelli Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-003688-23/00, caratulada: "Soria, Melany Ayelen s/Estafa, víctima: Koopmann Veronica Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-002197- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schenquerman Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-002487-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-002018- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobar Jimena Laura"; I.P.P. N° PP-14-02-002199-23/00, caratulada: "Lukasiewicz, Giuliana Agustina s/Estafa, víctima: Gonzalez Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-002669-23/00, caratulada: "Martinez, Evelyn Belen, Ortiz, Claudia Yanina s/Extorsión, víctima: Leguizamon Marcelo Hernan"; I.P.P. PP-14-00-001167-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereira German Joaquin Guillermo"; I.P.P. PP-14-04-000705-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vignolo Carolina"; I.P.P. N° PP-14-03-000389-23/00, caratulada: "Martin, Lucas Walter s/Estafa, víctima: Lopez Aleman Maria De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-03-000417-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colafrancesco Silvia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000315-23/00, caratulada: "Mendoza, Paula Gabriela s/ Estafa, víctima: Gauna Ivan Leonardo"; I.P.P. N° PP-14- 00-001159-23/00, caratulada: "Moran, Roque Javier s/Estafa, víctima: Fernando David Gillio"; I.P.P. N° PP-14-00-001026-23/00, caratulada: "Valenzuela, Samuel Ariel s/Estafa, víctima: Lopez Narcisi Ageda"; I.P.P. PP-14-00-000995-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Florencia Veronica"; I.P.P. PP-14-02-002358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Nancy Del Carmen"; I.P.P. PP-14-09-002897-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rearte Rosana Andrea"; I.P.P. PP-14-05-002511-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguilar Caballero Silvia Isidora"; I.P.P. PP-14-02-000039-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Russo Leonardo Dante"; I.P.P. N° PP-14-02-000147-23/00, caratulada: "Lopez, Ivana Alejandra s/Estafa, víctima: Gonzalez Carlos Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-000056-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dellaspota Romina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-000349-23/00, caratulada: "Amasifuen, Alexander Cordova s/Defraudación Informática, víctima: Agüero Marcelo Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-002589-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gari Ana Delia"; I.P.P. PP-14-01-006528-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Demeco Federico"; I.P.P. N° PP-14-03-000008-23/00, caratulada: "Ruiz, Belen Milagro s/Estafa, víctima: Pensel Gilbert Esteban"; I.P.P. N° PP-14-03-000009-23/00, caratulada: "Araneda, Marina Florencia s/Estafa en Tentativa, víctima: Nn Lautaro"; I.P.P. N° PP-14-03- 000415-23/00, caratulada: "Gomez, Antonela Mercedes s/Defraudación Informática, víctima: De Forteza Santiago"; I.P.P. N° PP-14-02-001845-23/00, caratulada: "Tripodi, Daniela Soledad s/Estafa en Tentativa, víctima: Leiva Ricardo"; I.P.P. PP-14-02- 002017-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Cynthia Veronica"; I.P.P. PP-14-09-000555-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Ruiz Renzo Fabian"; I.P.P. PP-14- 03-003275-22/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juan Pablo Pechacek"; I.P.P. N° PP-14-08-000298-23/00, caratulada: "Franco, Cristian Salvador s/Estafa, víctima: Carabajal Matias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-03-000499-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Adrian Emanuel"; I.P.P. PP-14-00-001355-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Susana Edith"; I.P.P. PP-14-02-003036-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Noemi Carmen"; I.P.P. PP-14-00-001227-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lanfranconi Alicia Ines"; I.P.P. PP-14-08- 000525-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bianchetti Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000059-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Chiappara Andres Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-000196-23/00, caratulada: "Martinez, Luis Ramón Alfredo, Vera, Micaela Soledad s/ Estafa en Tentativa, víctima: Luis Maria Calatayud"; I.P.P. PP-14-00-007486-22/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Bruniard Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-001107-23/00, caratulada: "Monzon, Roberto, Tenca, Pablo Damián s/Defraudación Informática, víctima: Marquestau Cristian Hernan"; I.P.P. PP-14-07-001108-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saldivar Samanta Sabrina"; I.P.P. PP-14-02-002756-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Retamozo Wlaler Ruben"; I.P.P. PP-14-03-000709-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fusco Alfonso"; I.P.P. PP-14-03-000255-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavallaro Antonio Horacio"; I.P.P. N° PP-14-01-000506-23/00, caratulada: "Vangioni, Cristian Alberto s/Estafa, víctima: Zerda Rosana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-01-000405-23/00, caratulada: "Suarez, Karla Belen s/Estafa, víctima: Silva Walter Hernan"; I.P.P. N° PP-14-00-000928- 23/00, caratulada: "Villalba, Isaura Belen s/Estafa, víctima: Millan Martin Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-000865-23/00, caratulada: "Vicente, Ayelén Rocío s/ Estafa, víctima: Miranda Yedros Ricardo Manuel"; I.P.P. PP-14-05-000576-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-000236- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Luciana"; I.P.P. N° PP-14-05-000099-23/00, caratulada: "Jerez, Adrian Eduardo s/Estafa, víctima: Elias Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-05-000619-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Folino Francisco Aldo"; I.P.P. PP-14-11-000805-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Jimenez Nicolas Alberto"; I.P.P. PP-14-11-000773-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villar Camila Noemi"; I.P.P. PP-14-00-003087-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Iglesias Juan Antonio"; I.P.P. PP-14-00-003754-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Pereira Silvina Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-000209-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Jaquin Maria". Orlandini Alejandro Martin. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - En Causa N° int. 204-199/2020, I.P.P. N° 03-02-000011/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "SALINA ALEJANDRA NOEL s/Amenazas-Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle 40 N° 651 depto. 3 de la localidad de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°199-2020 I.P.P N° 03-02-000011-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada Salina Alejandra Noel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de amenazas y desobediencia, previsto y penado en los Arts. 149 bis y 239 del C.P., ... Notifíquese ...".- Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez - Ante mí: Florencia Doumic - Secretaria.- Juzgado Correccional N° 2 Departamental, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María De Los Angeles Fernández, comunica por cinco días que el 5/9/2023, se ha declarado la quiebra de AMARILLA MATIAS, DNI 31491443, Síndico designado el Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31/10/2023 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 12/12/2023 y el 1/03/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. María De Los Angeles Fernández. Secretaria.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, con domicilio en 15 e/56 y 57 de la localidad de La Plata, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1771-2019 (8019), "Marquez, Benjamin Alejandro s/Estafa": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Marquez Benjamin Alejandro en orden al delito de Estafa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. Maria Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, notifica, cita y emplaza a VALENZA YAMIL ALEXANDER, en Causa N° ME-1565-2020-7972 - "Valenza Yamil Alexander S. s/Robo en San Andrés de Giles (B) (P.P. N° 09-00-007251-20/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Por lo manifestado precedentemente y lo dispuesto por los arts. 76 ter. cuarto párrafo y 164 del C.P. y 26 y cc. del C.P.P.; Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba dispuesta en la presente causa a Yamil Alexander Valenza. II) Notificar al nombrado por edictos, poniendo en conocimiento además, que deberá presentarse ante este juzgado a primera audiencia, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Hágase saber." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria, 21 de septiembre de 2023. Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PELLICORI MAURO NICOLAS argentino, instruido, soltero nacido el 27/04/1993 con último domicilio conocido en calle el Gaucho 5563 e/Isabel La Católica y Cruz del Sur de San Miguel (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2948-2017 (6912), "Celiz, Braian Gabriel s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 34/35) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio del 08/03/2022 e informe actuarial de fechas 11/03/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 11/03/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación 17/03/2022). En atención a las restricciones impuestas oportunamente por los decretos del poder ejecutivo nacional, atento al advenimiento de la pandemia por COVID-19, a través del decreto 297/20 y resolución 480/20 SCBA, habiendo cumplido el aquí imputado proporcionalmente las reglas de conducta impuestas, y teniendo en cuenta la anuencia del Ministerio Público Fiscal se cumplen los presupuestos para extinguir las presentes actuaciones. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Celiz Braian Gabriel en orden a los delitos de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN ORTIZ, argentino, instruido, soltero, pollero, 22 años, hijo de Andrea Adriana Mattana (v) y de Francisco Roberto Ortiz (v), nacido el 29 de agosto de 1996 en Moreno, domiciliado en Complejo Catonas, edificio N° 105 A, puerta 5, segundo piso, de Moreno (B), titular del DNI N° 40.495.839, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2457-2017 (6826), "Ortiz, Juan s/Hurto Simple y Violación de Domicilio Agravado por Haberse Cometido con la Intervención de Un Menor de 18 Años, Ello en Concurso Real entre Sí": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. fs. 81/81 bis) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 04/07/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 20/09/2020). Que se solicitaron los informes de antecedentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno dentro del período (ver informe del 4/7/22). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 25/09/2020). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del CP, 323 del CPP, Res. 1935/12 del 08/08/12 de la SCJBA y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ortiz Juan en orden a los delitos de hurto simple y violación de domicilio agravado por haberse cometido con la intervención de un menor de 18 años, ello en concurso real entre sí y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la SCJBA, transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NORMA EDITH CHAMBER, argentina, DNI 13.745.587, con último domicilio conocido en calle Isabel La Católica 3272 de Trujui Partido de Moreno del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2457-2017 (6826), "Ortiz, Juan s/Hurto Simple y Violación de Domicilio Agravado por Haberse Cometido con la Intervención de Un Menor de 18 Años, Ello en Concurso Real entre Sí": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ortiz Juan en orden a los delitos de Hurto Simple y Violación de Domicilio Agravado por haberse cometido con la intervención de un menor de 18 años, ello en concurso real entre sí y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez, cita a los Sres. ERNESTO MARENGO, LUISA MARENGO, MARÍA INÉS MARENGO y GIRIACA AURORA PÉREZ, en su carácter de sucesores del demandado Nicolás Marengo, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Acción de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 67, parcela 9, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Procupetz Victor Bernardo c/Sucesores de Marengo Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 9172-2018). Gral. Rodríguez, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por dos días al demandado ANDES RENT A CAR S.A., para que tome intervención en los autos "Fogel Eduardo Lujan c/Andes Rent A Car S.A. s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)" Expte. 115330, a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Se deja constancia que el actor cuenta con beneficio provisional de litigar sin gastos. Weimann María Del Pilar. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Adolfo Alsina (Carhué), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETANZO CIRIACO. Pigüé, 13 de abril de 2023. Fdo. Jimena Mayder Castro, Secretaria.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez cita a los Sres. MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ y HERNANDEZ Y CESAREA MARTIN DE HERNANDEZ; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción 4, Sección Y, Manzana 106, parcela 1, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Galeano Nilda Faustina c/Hernandez y Hernandez María de Las Mercedes y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 8163-2017). Gral. Rodríguez, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Lelkes Debora Elena Juez, sito en calle Brown esq. Colón P: 1 Cuerpo: D, Morón (1708) de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del demandado CASTILLO ALBERTO OSMAR, en los términos de los artículos 145, 146, y 53 inc) 5 del CPCC, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en autos caratulados "Nuñez Ramirez Blas Roberto y Otro/a c/Castillo Alberto Osmar y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", Expte. Nº MO-22481-2021, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, Secretaría.- Pillani Antonella Lucila, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dto. Judicial de Morón en los autos "Banegas Sandra Paola c/Calviño Nancy Aida s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 19843/12, a cargo de la Juez Gabriela Fernanda Gil, cita y emplaza al demandado Sr. RAMON ALBERTO ARGIZ, DNI 10615144, a fin de que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se transcribe el auto que dispone el traslado de la demanda: "Morón, 14/11/12. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte. Morón, 1/2/17: Tienese por ampliada la demanda en los términos del Art. 331 del CPCC, contra el Sr. Ramon Alberto Argiz". La demanda y su documental se encuentran digitalizadas para su consulta en la página web www.mev.scba.gov.ar. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Roque Pérez, en los autos caratulados: "Gatti, Nelba Viviana c/Martelli, Vicente Juan Rafael y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. 4501, cita y emplaza por el plazo de 10 días a VICENTE JUAN RAFAEL MARTELLI y JUAN BERNARDO ROMERI y/o a sus herederos, para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, Nomenclatura Catastral conforme Título: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23. Parcela 1, 2 y 10. Inscripto en la Matrícula Nº 7827 (091) Roque Pérez. Nomenclatura Catastral conforme Plano Nº 091-0004-2016: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23. Parcela 1-a. Superficie a prescribir: 2240,87 m2. Nelba Viviana Gatti.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezca MURIEL DANIELA CASTELETTI y IVAN FRANCO MATEO y/o familiares del niño MCM DNI 59875944, a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de resolver en estas actuaciones el estado de adoptabilidad solicitado por el servicio de niñez interviniente y tener el domicilio por constituido en los estrados del juzgado. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.-

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 de la Lomas de Zamora con asiento en Camino Presidente Perón intersección Larroque, 1º piso de la ciudad de Banfield a cargo del Dr. Enrique Quiroga, en el trámite caratulado "Colque Laura Rebaltina Maria s/Divorcio por Presentación Unilateral" (expte. Nº 50622 Año 2018) cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. CARDOZO MARIO MIGUEL para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante el Juzgado a estar a derecho, y contestar la demanda que se deduce la cual tramita por la vía del proceso sumario, (Art. 838 del CPC) bajo apercibimiento de tener al mismo por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 de Tandil cita y emplaza a BRITOS NICOLAS EMMANUEL a tomar la intervención que le corresponde en autos "Chiaravalloti Alicia c/Britos Nicolas Emmanuel y Otro/a s/Ejecución Honorarios" expte. Nº oponer las excepciones que se considere con derecho previstas en el art. 542 del CPCC. Ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 540 y sgts. del C.P.C.C y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil, 4 de setiembre de 2023. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE RAMÓN PALAVECINO, DNI 45.002.635, que en la causa Nº 0020581 (I.P.P. Nº PP-18-01-007818-22/00) caratulada "Palavecino, Jorge Ramon s/Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jorge Ramón Palavecino, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple en Grado de Tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) hecho acaecido en la ciudad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires el día 12 de septiembre de 2022, en perjuicio de Guillermo Enrique Gómez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 21 días del mes de septiembre de año 2023.- María Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Millet Karina

Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 61742, se Decretó la Quiebra de MILLET, KARINA VERONICA, DNI N° 30.922.622, CUIL 23-30922622-4, con domicilio real en calle 80 bis N° 2586 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: De lunes a jueves en el horario de 14hs a 16 hs ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 12/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 15/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GASTÓN EZEQUIEL ENRIQUEZ, en la Causa N° 6905-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 45252050, con último domicilio en la calle Las Lilas N° 1200 de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa de referencia n° 6905-P que se le sigue por el delito de "Hurto". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo.". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a -Lucas Gabriel Barrios, Gonzalo Ezequiel Martinez, y Leonel Alexis Torres en causa N° 18124 seguida a SERRANO GONZALO DAVID por el delito de Encubrimiento la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-01-17922-20 caratulada: "Trapasso Leonardo Roberto s/Lesiones Culposas", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo, sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo de la Dra. Gabriela Persichini, se cita y emplaza a TRAPASSO LEONARDO ROBERTO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.479.713, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración en los términos del Art. 308 del CPP, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser Declarado Rebelde y Solicitarse su Captura, el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita por el término de 5 días, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 11 días del mes de septiembre de 2023. Valeria Vanesa Valletta. Abogado Adscripto.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3345 seguida a Jonathan Gabriel Alvarez por el delito de "Hurto Calificado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN ALVAREZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domiciliado en la calle San Isidro N° 2.930, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nacido el día 23 de diciembre de 1992, en Ciudadela, titular del DNI N° 37.214.673, hijo de Fani Mariza Alvarez, y de Gabriel Martín Vargas, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Alvarez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Fausto Facundo D'urso. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3241 seguida a Ariel Ricardo Ruiz, Mauricio Jonathan Ruiz y Yésica Fabiana Ardiles por los delitos de "Robo y Daño Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ARIEL RICARDO RUIZ, argentino, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 29.002.821, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio en la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hijo de Héctor Alejandro Ruiz y Delia Antonia Canteros; MAURICIO JONATHAN RUIZ, nacido el día 13 de agosto de 1988 en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 33.329.435, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio real en la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hijo de Héctor Alejandro Ruiz y Delia Antonia Canteros y YESICA FABIANA ARDILES, nacida el día 27 de septiembre de 1988 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 33.907.628, estado civil soltera, desocupada, instruida, con último domicilio real la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hija de José Luis Ardiles y Miriam Ortiz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose sus paraderos actuales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Ricardo Ruiz, Mauricio Jonathan Ruiz y Yésica Fabiana Ardiles, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Fausto Facundo D'urso. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-3881 (I.P.P. N° 10-00-013580-21/00), seguida a Cristian Javier Díaz en orden al delito de "Amenazas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real entre Sí", cítese y emplácese al nombrado Díaz (DNI 44.588.407, de nacionalidad argentina, nacido el día 31/03/1998, hijo de Agustina Esther Díaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre del 2023. En atención al tiempo transcurrido y no habiendo recepcionado respuesta alguna del traslado conferido al Defensor Particular interviniente con fecha 17/08/23, y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a CRISTIAN JAVIER DIAZ mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Graciela Angriman. Jueza (P.D.S.). Secretaria, septiembre de 2023.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8420-2023 "Medero Alexis Sebastian s.Quiebra (Pequeña)", con fecha 31 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de: MEDERO ALEXIS QUIROGA, DNI N° 37.828.500 con domicilio en Liniers N° 2092 de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Gaston Fernando Pachecho, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 29 de noviembre de 2023. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución N°

480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140001403400145061385, Cuenta en Pesos N° 4001-450613/8, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Brandsen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Junín, 22 de septiembre de 2023. Luis Federico Gallardo. Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.897 seguida a Jonathan Manuel Pocaressi por el delito de "Robo" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días a JONATHAN MANUEL POCARESSI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Héctor Ramón Pocaressi y María de los Angeles Bernon, titular del DNI N° 36.920.779, nacido el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Lilas N° 664 de Agustín Ferrari, localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de Ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- I.- ...- II.- ...- III.- Habida cuenta lo que surge del informe actuarial practicado con fecha 12 de septiembre del corriente año, el contenido de las actuaciones remitidas en la misma fecha por la Comisaría de Mariano Acosta, como así también lo manifestado por la Sra. titular de la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 12 departamental, Dra. Rosa Moreira, en su presentación de fecha 13/09/2023, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "A.L.R. C/M.S.M. s/Alimentos", expte. N° SA-00283-F-0000, hace saber a STELLA MARIS MIRANDA, DNI 12.193.986 del inicio de la presente demanda y cítesela para que en el término de 11 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que la represente. Secretaría, 18 de agosto de 2023.- Norma Daniela Adduci.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) de conformidad a lo solicitado al punto II y a lo dispuesto por el Art. 529 inc. 2º último párrafo, cítese a COOPERATIVA DE AGRICULTORES ESTEBAN PIACENZA LTDA DE SALTO a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, mediante edictos a publicarse por única vez, en el Boletín Oficial de La Plata y diario "Actualidad de Mercedes" de la ciudad de Mercedes, B. (Arts. 145, 146, 147 , 341 del CPC). Mercedes, agosto de 2023. Dra. Valle Marcelo Fabian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Depto. Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "Montaña Pereyra Luz María c/Montaña Juan Domingo s/Cambio de Nombre", Expte. N° 20655, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de MONTAÑA PEREYRA LUZ MARÍA. Mar del Plata, septiembre de 2023. Gonzalez Lopardo Pablo Andres. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Olavarría, a cargo del Dr. Santiago G. Arrondo, del Depto. Judicial de Azul, en autos caratulados "Colotta Orellana Lucia Haydee c/Estrada Ever Nelson s/Cambio de Nombre", expte. N° OL-3353-2023, hace saber que la Sra. LUCIA HAYDEE ORELLANA COLOTTA, DNI 35.415.242, solicita en representación de su hija menor de edad - Sofía Magalí Estrada, DNI 46.555.480 - la supresión de apellido paterno Estrada; para que dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación, se formulen oposiciones.- Olavarría, 1º de agosto de 2013. Fdo. Dr. Arrondo Santiago Guillermo. Juez. Juzgado de Familia N° 2 Olavarría. Pacheco Santiago, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "S.N. s/Abrigo (expte. LM 19369-2023) a los fines de notificar a la Sra. SANTOS, JACQUELINE LUZ con DNI 42.842.141 la siguiente providencia; San Justo, en la fecha de suscripción digital.- Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de abrigo adoptada para la niña N.S,

quien se encuentra cumpliendo dicha medida en el "Hospital Balestrini" (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). Notifíquese Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. San Justo, en la fecha de suscripción digital. tc/bdl Proveyendo a la presentación electrónica identificada como "Solicita (229702056023716122)": Atento a lo solicitado, a los fines de la notificación de la medida de abrigo a la progenitora, autorícese la notificación por edictos. Fdo. Juan José Dore, Juez (PAM).- San Justo.- María Beatriz De Luca, Secretario.-

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en autos caratulados "Rodríguez Julio Javier c/Leal Irma Higinia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. N° SI-9392-2015), cita y emplaza a IRMA HIGINIA LEAL y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente con Circunscripción XI, sección A, manzana 76, parcela 2 de la localidad de Del Viso, partido del Pilar, provincia de Buenos Aires. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en estado de rebeldía (Art. 59, 341 y 681 del CPCC).- Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.- San Isidro, 22 de septiembre de 2023. -

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez interinamente a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica a la Sra. OTERO MARIA JOSE la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Otero Liam s/Abrigo" MG-12081-2022, que tramita por ante la Secretaría Única de este órgano judicial, se ha resuelto: "Moreno.- (...) Atento el estado de autos, y lo que desprende del informe de Conclusión del PER acompañado por el Órgano Administrativo en fecha 10/07/2023, habiéndose vencido el plazo de 180 días de la medida de abrigo (Art. 35 Bis Ley 13298, Incorp. por Ley 14537), fijase audiencia en los términos del Art. 12. de Ley 14528, para el día 13 del mes de febrero del 2023 a las 9:00 horas, a la que deberá presentarse ante estos estrados, la progenitora del niño Otero Liam, Sra. Otero María José, con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad del niño Liam Otero. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno y/o Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles, a la Asesoría Tutelar fgiordano@mpba.gov.ar, al Servicio Local de Moreno Norte municipalidad-moreno-servicio.local-morenonorte@mmo.notificaciones quien deberá anotar a la Sra. Otero María Jose de la presente, y al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte.-" (Fdo. electrónicamente el 22/09/2023: Dr. Diego Ignacio Sarcona. Juez). Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.-

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a posibles sucesores del Sr. ADOLFO ALFREDO SAAVEDRA, MI N° 5.385.511- para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes actuados, a mérito de lo dispuesto por los art. 145 y concs del CPCC. Azul, 13 de septiembre de 2023. Peralta Reyes Martín Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única sito en calle Avda. Pte. Perón 2850, Piso 3º, San Justo, del Departamento Judicial La Matanza, cita a los herederos del Sr. OSCAR ERNESTO ENRIQUE, con Documento Nacional de Identidad 7.762.842, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, en autos, "Alegre Daniel Leopoldo c/Fuces Carlos Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° LM-22467-2018, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Calcagno Gaston Ariel, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2 de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza al Sr. JOSE FILEMON TORREZ, DNI 18.786.545, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.- San Isidro, 2023.- Kazandjian Santiago. Auxiliar Letrado.-

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Fabiana Noemí Colman, en los autos "Aimonetti Andrea Fabiana c/Labougle María Magdalena del Carmen y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 73677; cita y emplaza a la Sra. MARÍA MAGDALENA DEL CARMEN LABOUGLE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el Inmueble motivo de autos sito en la calle Libertad n° 237 Lote 8f Manzana 221A de la localidad de Ezeiza, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en diario de mayor circulación de la zona donde se encuentra ubicado el inmueble de autos. (Art. 341 del CPCC).-..." Firmado: Dra. María Zulema Vila. Jueza. Colman Fabiana Noemi. Secretario.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única,

sito en Sarmiento N° 180 de Tornquist cita y emplaza a MARIO FAUSTO JAVIER BELIU, DNI 33.454.863, para que dentro del plazo de cinco (5) días conteste la demanda y constituya domicilio procesal en autos "Roman, Jessica Yamila C/Beliu, Mario Fausto Javier - Alimentos" (Expte. N° 8.261/22), bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tornquist, setiembre 25 de 2022. Firmado: Anabel R. Gianotti. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet cita y emplaza a los sucesores de SANTOS MARQUEZ y/o MARQUES y todos quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble sito en calle Justo J. de Urquiza N° 147 de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 138, Parcela 16, Partida Inmobiliaria: 046-70802; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Gonzalez Nelida Paulina c/Martinez Juan Loreto s/Prescripción Adquisitiva Larga" - N° Causa: MG-13998-2016 y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Murgo Maria Eugenia. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita a MARIA EMILIA SOUSA y RICARDO DA PONTE NIEVES y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos (sitos en 425 N° 3985- Villa Elisa - La Plata; Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. BB; Mz. 56; P. 10, 11; 12 y 13 Matrículas: 210.209; 210.210; 210.211 y 210.212 (055) respectivamente) para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: "Viarnes Patricia Adriana c/Sousa Maria Emilia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte N° 908321), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (145, 146 y 681 del CPC). Fdo. Dra. María Verónica Leglise. Juez. La Plata, septiembre de 2023. Dra María Verónica Leglise. Juez.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso de la localidad de Banfield a cargo del Dr. Gustavo G. Petracca, en los autos caratulados "B.T.N s/Abrigo", notifica a los Sres. YÉSICA TORRES, DNI N° 32.358.087 y EMILIANO BERÓN, DNI N° 32.881.293 lo resuelto por este organismo: "Banfield, 19 de septiembre de 2023: I- I.- Declarar la situación de adoptabilidad del niño T. N. B DNI N° 59.XXX.XXX, nacido el día 13 de febrero de 2022, hijo de los Sres. Yésica Torres DNI N° 32.358.087 y Emiliano Berón DNI N° 32.881.293. II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a la progenitores del niño, Sres. Yésica Torres DNI N° 32.358.087 y Emiliano Berón DNI N° 32.881.293, que han dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del CCyC y Arts. 7 y 13 Ley 14.528.- III.- Promover el egreso del referido menor del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA). (...) V- Regístrese. Notifíquese mediante edictos a la progenitores del niño de autos(...). Fdo. Gustavo G. Petracca Juez". Banfield, 25 de septiembre de 2023. Paulig Sabrina Elizabeth. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín (B), integrado por los Dres. Maria Luz Rodriguez Traversa y Javier Bertolotti, Guillermo A. Ortega, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Belen Francioni con sede en 25 de Mayo N° 172 de Junín, cita por 10 días, con la ampliación que corresponda a razón de un día cada 200 km o fracción que no baje de 100 km de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (art. 158 C.P.C.C.), al Sr. CARLOS ALBERTO BUSTO, DNI N° 13.250.907, para que se presente en autos caratulados: "Coria Sebastian Rene c/Busto Carlos Alberto s/Despido" (expte. N° 41.968), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 y cc C.P.C.).- Junín, septiembre de 2.023.- Junín, septiembre de 2023.- Rodriguez Traversa Maria Luz. Juez.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo del Dr. Sergio Omar García, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el termino de diez (10) días a los herederos del Sr. MANUEL SADERMANN (LE 5.585.962), al Sr. GEORGE y/o JORGE SADERMANN, a la Sra. OLGA SADERMANN (LC 1.683.253) a la Sra. FRANCISCA ESCOBAR (DNI 3.018.484), y/o herederos de los nombrados y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble motivo de litis, del cual figura como titular el Sr. Manuel Sadermann, y que se pretende adquirir por usucapión, cuya denominación catastral es: Circunscripción -II-, Sección B, Manzana 3d, Parcela 19, Partida 3553, inscripto al Dominio mediante folio 813/951 - Coronel Dorrego (hoy Monte Hermoso), designado según título como lote 19, de la Manzana 28, partida de contribuyente 3553, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Santiago de Coto, Adriana Noemí c/Sadermann, Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente N° 6594, en trámite ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación (CPCC art. 681).- Monte Hermoso, 14 de septiembre de 2023. Nicolas Horacio Filinich. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - En la causa N° 30995 caratulada: "Reynoso Fernandez Luciana Magali s/Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a MAXIMILIANO HECTOR REYNOSO DIAZ, DNI 29375198, la siguiente resolución: "En la ciudad de Tandil ... Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... II) Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de Luciana Magali Reynoso Fernandez, DNI 47513043, nacida el 06/03/2006, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2, 3, 103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución. II. 2) Notifíquese a los progenitores en su

domicilio real y por intermedio de Comisaría de Jurisdicción con habilitación de días y horas inhábiles (Art. 153 CPCC), haciéndoles saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N° 1, sita en calle 9 de julio N° 1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N° 744 de Tandil (arts. 135, 153 del CPCC y Art. 10 de la Ley 14.528)... Referencias: funcionario Firmante: 22/08/2023 12:25:49 - Monserrat Silvia Ines". Se deja expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As. arts. 336, 343 y C.C. Brazzola Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaria Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Marzoratti Abasto Emma Virginia y Otro/a s/Guarda a Parientes", Expediente N° LZ-26000-2023: "Banfield, 7 de agosto de 2023. Por presentado, parte y domicilio constituido. En atención a la naturaleza de la presente, no corresponde la apertura de la etapa previa, radicándose por ende, la causa ante el Juzgado (art. 828 del CPCC). De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 320 y 838 del C.P.C.C.), traslado a los demandados por el término de diez días, a quién se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de perder el derecho a oponer las excepciones que correspondan y tener por ciertos los hechos lícitos denunciados (art. 840 del CPCC). Notifíquese al Sr. MARZORATTI ANGEL ALBERTO por cédula con entrega de las copias respectivas, que deberán ser aportadas por la parte actora, con cumplimiento del art. 338 del CPCC. En atención al resultado de la consulta a los registros de Renaper, tendientes a la ubicación de la progenitora de las niñas, cítese por edictos a la Sra. ABASTO VIRGINIA ESTER (DNI 29.280.733), para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor de pobres y ausentes que lo represente. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2023.- Rodríguez Rodolfo Nicolas. Auxiliar Letrado.-

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Paoli Enzo Roman s/Abrigo" Expediente SI-N° 21303-2022 a los fines de citar y emplazar a la Sra. PAOLI FLORENCIA (DNI 33.344.554) por el plazo de dos días la resolución que a continuación se transcribe: "San Isidro, 29 de agosto de 2023. Fallo: I.- Declarar el estado de adoptabilidad de Paoli Enzo Roman (DNI N° 59.195.166), nacido el 19 de mayo de 2022, e hijo de la Sra. Paoli Florencia (DNI 33.344.554) y sin filiación paterna conocida, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528. II.- Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado en el punto I, solicitando la remisión del listado de los veinte primeros postulantes que por antigüedad y de acuerdo a la características del niño correspondan, comenzando por aquellos que pertenezcan a la jurisdicción del órgano requirente y que sean de menos de cuarenta años de edad, a los fines de efectuar la preselección de los potenciales candidatos a su guarda con fines de adopción... Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los interesados (incluyendo a la familia materna del niño) y a los Ministerios Públicos intervinientes. Diana V. Sica. Juez." El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 25 de septiembre de 2023. Sin perjuicio de hacer saber que la Sra. Paoli ha constituido debidamente domicilio en estos actuados donde resultan válidas las notificaciones cursadas, a los fines de garantizar la debida defensa en juicio y de conformidad con lo que se desprende de las constancias de autos, publíquense por Secretaría edictos en el Boletín Oficial por dos días con el objeto de notificar a la progenitora la sentencia recaída en fecha 29/08/2023. Diana V. Sica. Juez" El presente edicto deberá ser publicado por dos días consecutivos en el Boletín Judicial y su Publicación deberá efectuarse en forma gratuita atento a la materia de los autos. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. María Victoria Grazia, Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, cita a GERARDO DAMIAN GASTON en los autos caratulados "Salinas María Amalia c/Gastón Gerardo Damian s/Despido" expte. N° 37004, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Conste.- Romero Jorgelina, Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141 2 piso a cargo de la Sra. Juez Galdos Daniela, en los autos caratulados "Elicabe Lidia Edith y Otro/a c/Cacace Juan Carlos y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 58639, dispone correr el traslado de demanda ordenado en autos a los sucesores de CACACE JUAN CARLOS y AMALIA GASTALDI, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente (arg. art. 341 del CPCC).- Dolores, septiembre de 2023.-

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. Silvina A. Rufanacht, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Cecotti María Cristina c/Etcheves Hector Ricardo y Otros s/Usucapion" (Expte. N° 16694) cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO ALFREDO ETCHEVES, DNI N° 32.096.334, Clase 1986 -con último domicilio conocido en Castro Barros 1826, Martinez, San Isidro, Buenos Aires, sus herederos y/o sucesores, conforme lo dispuesto por el Art. 669 inc. 2º del

Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el expediente de referencia dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes (Art. 329 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Entre Ríos) punto 6.3.2 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Paraná, 15 de marzo de 2023. Silvina M. Lanzi Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, primer piso, sector H de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza para comparecer el día 6 de octubre de 2023 a las 9:00 horas, en los autos caratulados: "S.I.D.G. S/A a la Sra. Ornella Ioannucci", respecto del niño S.I.D.G. se expida en relación al pedido de estado de adoptabilidad peticionado, bajo apercibimiento en caso de silencio de declarar el estado de adoptabilidad del niño de autos. Hácese saber, además, en que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de constituir el mismo en los estrados del organismo. Asimismo, en dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba de la que intente valerse. Al momento de la audiencia, deberán comparecer munidos con documento de identidad y con patrocinio letrado. En caso de carecer de medios económicos, podrán recurrir previamente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Deptal para que los asista en la oportunidad de la audiencia señalada. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles y conforme lo normado en el art. 338 del CPCC. A dichos fines pasen los autos al Ministerio Pupilar. Con posterioridad a la audiencia con el suscripto, los progenitores serán evaluados en el mismo día por el Equipo Técnico del Juzgado, Licenciada Esquivel, (6 de octubre 2023 a las 10:00 hs.) con el objeto de contar con mayores elementos a la hora de resolver. Los profesionales, deberán expedirse concretamente respecto si pueden vislumbrarse modificaciones con relación a los informes del órgano administrativo que dieran motivación al pedido de estado de adoptabilidad del niño y sobre la posibilidad de los citados de ejercer de manera responsable la responsabilidad parental. Banfield, 25 de septiembre 2023. María Fernanda Arrinda, Secretaria.

sep. 28 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Tedesco, Patricia Ivana s/Quiebra (Pequeña)" (expte. N° 55.735) habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146 y 341 del C.P.C., cítese a la Sra. PATRICIA IVANA TEDESCO (DNI 22.575.591) para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.- Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2023.-

sep. 28 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-185-2021-8025, caratulada: "Torres Joana Florencia s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Doblemente Agravado por Cometerse Subrepticamente y en Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Mercedes (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOANA FLORENCIA TORRES, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado, notifíquese a la imputada Torres Joana Florencia por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). Fdo. 25/09/2023 Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante."

sep. 28 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 2241 de Mar del Plata CP 7600, cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, anuncia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco de la Provincia de Buenos Aires s/Materia a Categorizar". (Expte. MP-16655-2023), iniciado en fecha 15/05/2023, se dispuso a citar y emplazar por el término de diez días a USUARIOS DE TODO EL PAÍS DE BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LOS QUE SE LE HUBIERA COBRADO EL SERVICIO, CARGO O COMISIÓN DENOMINADO "ORDEN DE NO PAGAR CHEQUES" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de Septiembre Nro: 1960, 1° piso 46, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad del cargo, comisión, o concepto por el servicio denominado "orden de no pagar cheques". En el caso de autos, el grupo de consumidores afectados son los clientes de el demandado es decir las personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas (excluyendo las sociedades comerciales) que a) hayan contratado con el demandado una o más contratos de cuenta corriente bancaria, en forma individual o como integrante de un paquete bancario. b) hubieran procedido a comunicar al banco una orden de no pagar cheques sobre las cuentas de su propiedad o para las que estaban autorizados a girar cheques o e cheq, c) se les haya cobrado al menos una vez la comisión por "orden de no pagar cheques" y/o denominación similar y/o comisión por suspensión del servicio de pago de cheques 5%. d) dichas comisiones pueden haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios a participar del procedimiento y en su caso denunciar ante el tribunal la existencia de procedimiento de igual entidad al presente con el objeto de adoptar las medidas ordenatorias correspondientes, para lo cual se fija un plazo de diez días computables a partir del último día de publicación (Arts. 34, 36 del CPCC). El objeto de la presente demanda es que el Tribunal proceda a ordenar a el demandado: 1. Se declare no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamentalmente el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor y suspensión servicio pago de cheques (5%) que se encuentra en el anexo de comisiones que se adjunta. La comisión "orden de no pagar" puede tener distintos nombres y hace mención a cualquier comisión que se le cobre al consumidor cuando cursa el aviso de interrupción del servicio de caja para evitar el pago de cheques de su cuenta, ya sea que el aviso haya sido cursado por el titular de la cuenta o por cualquier tenedor de cheques en los términos de la ley del rubro. 2. Se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar" y suspensión servicio pago de cheques (5%), y si hubiera comenzado su

cobro se ordene el cese del mismo. 3. Se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" y suspensión servicio pago de cheques (5%) a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo. 4. Se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). 5. Se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase, a razón de un 100 % del monto cobrado por la comisión cuestionada, más IVA y los intereses de devolución, los que se calcularán en oportunidad de efectuarse la liquidación. 6. Se ordene el pago de la totalidad de costas procesales. Atento que el monto percibido en forma ilícita por el demandado de los consumidores es de difícil liquidación en esta etapa, y teniendo en cuenta que dichos montos debitados y percibidos surgirán de la prueba pericial contable a producirse en autos, es que solicitamos que la presente demanda sea considerada de monto indeterminado hasta tanto se pueda practicar liquidación de la misma por capital, IVA e intereses. Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, septiembre de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Orellana Luis Roberto s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° QL-24256/2023, N° Interno 44009, hace saber que el día 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de ORELLANA LUIS ROBERTO, DNI 30.372.249, con domicilio real en calle 171 N° 2075 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 13 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, pudiendo realizar consultas a los teléfonos (011) 4373-3792/(0221) 15-463-1409, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 29 de diciembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de marzo de 2024. Los pedidos verifcatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com y cargar el archivo en formato pdf, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Miguel Angel Peñalba, DNI 12.750.477, CUIT 20-12750477-7, tipo de cuenta: Caja de ahorro, número de cuenta: 00500121157887, CBU 0110012930001211578879. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Benitez Walter Abel s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° QL-23841/2023, N° Interno 43.996, hace saber que el día 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de WALTER ABEL BENITEZ, titular de DNI 39.747.713, con domicilio real en la calle 35 A N° 5468 de la localidad de Berazategui, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio físico legal y procesal constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, - teléf. de contacto (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410 y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, quien ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 13 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 16 a 18 horas, pudiendo realizar consultas a los telefonos (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 29 de diciembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de marzo de 2024. Los pedidos verifcatorios podrán realizarse de manera presencial o de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco Ciudad. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, tipo de cuenta: Caja de ahorro, número de cuenta: 000000580200053493, CBU 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, jueza, hace saber que el 30 de agosto de 2023 se decretó la Quiebra de DIAZ JULIO RAUL, DNI N° 30.763.713, con domicilio real en la calle 863 N° 62 de la localidad de Estanislao Severo Zeballos, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verifcatorias hasta el 29 de noviembre de 2023 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 14 de febrero de 2024. Informe General 28 de marzo de 2024 . Dr. Leandro Ignacio Sever y Dr. Carlos Enrique Ithuralde. Secretario.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Romina Soledad Barreto en causa N° 19240 seguida a FLORENCIO ANDRES GERMAN por el delito de Desobediencia Lesiones Leves Calificadas la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JAVIER ELIAS MANFREDI en Causa N° 19131 seguida a "Mansilla Hector Juan Elias por el delito de Robo Calificado" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1° de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RICARDO MARCELO ALDERETE, en causa N° 20-00-012949-22 Registro Interno N° 757 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 150 y 151 elevadas por el personal policial, de donde surge que se comisionaron en el domicilio aportado resultando infructuosos los intentos de notificarlo sumado a la respuesta brindada a fs. 163 por parte del Sr. Defensor del encartado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ricardo Marcelo Alderete, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra Brenda L. Madrid. Juez. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 822/2020 I.P.P N° 03-03-001222-20 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Pinto Julian Faustino, Braconi Augusto Nicolas, Diaz Riquelme Daniel Arturo s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PINTO JULIÁN FAUSTINO, cuyo último domicilio conocido era en calle Av. La Plata 16, BRACONI AUGUSTO NICOLAS cuyo último domicilio conocido era en calle Uriburu N° 795 de la localidad de Bernal y DIAZ RIQUELME DANIEL ARTURO cuyo último domicilio conocido era en calle Rizzo Patrón N° 6459, de la localidad de Gregorio de la Ferrere, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023- Autos y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 822/2020 I.P.P N° 03-03-001222-20 y en consecuencia sobreseer totalmente a los nombrados Braconi Augusto Nicolas, Pinto Julian Faustino y Diaz Riquelme Daniel Arturo, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "hurto", previsto y penado en el Art.162. del C.P... Notifíquese..."- Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 4417-00 (sorteo N° ME-2272-2021) seguida a "sequeira, Martin Daniel s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Se Tiene por Acreditada, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a MARTÍN DANIEL SEQUEIRA, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 22 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial en cuanto a que no tiene registro de la nueva dirección que tendría el encausado Sequeira, como así también que carece de un teléfono para contactar al mismo y en atención al estado de autos, citase al encartado para el día 3 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Fdo. Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitrés.- Revora Martin Eduardo. Auxiliar Letrado. sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "Congregación de Los Hijos de La Inmaculada Concepción (Concepcionistas) - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", expte. 4408761 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos de los señores: ADELINA PITTARO, JUAN FINDLAY, JUAN HÉCTOR FINDLAY, MAGGIE ADELINA FINDLAY y ANGUS FRANCISCO FINDLAY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo los mismos acreditar su carácter de tal al momento de comparecer. Todo conforme artículos 152 y 165 del C.P.C. y C.. En los autos mencionados se tramita usucapión sobre un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y mejoras que tiene incorporadas ubicado en Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba. Inscripto en el Registro General en Protocolo de Dominio bajo en N° 11.865, F° 13.938, T° 56, Año 1935. Fdo. Gustavo Orgaz, Juez; Nora Azar, Secretaria. Paula Nota, Prosecretaria Letrada.- sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Dorfman, Leandro Damian s/Concurso Preventivo" (expte. N° 15014/2023) se ha decretado con fecha 30 de agosto de 2023 la apertura del concurso preventivo de LEANDRO DAMIAN DORFMAN (DNI 26865283; CUIT N° 20-26865283-4), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, te. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 158/160 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 27 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.- sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2023, se ha Decretado la Quiebra de la Sra. AIRA FLORENCIA VIRGINIA, señalándose el día 6 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Hermida Marcelo Ruben con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. determinando el día 21 de noviembre de 2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 20 de diciembre de 2023 y 11 de marzo de 2024, para la presentación ante el

Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en Pesos Nro. 0556334-301/0 del Banco Itau, CBU 2590074520055633430106, CUIT 20-14796110-4.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 22 de septiembre de 2023. De Urquiza Damasía. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - la Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CLAUDIO MARTIN MONTALVO, DNI N° 42.546.116, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-1871-2023 - 8411 - "Montalvo Claudio Martin s/Amenazas y Daño en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 6 vta., y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Claudio Martin Montalvo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2. Gomez Maria Griselda. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Keiniger, Alejandra Monica s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 15009/2023) se ha decretado con fecha 30 de agosto de 2023 la Apertura del Concurso Preventivo de ALEJANDRA MONICA KEINIGER (DNI: 26966680, CUIT: 27-26966680-9), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, T.E. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 01 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 41/43 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 27 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LANTEZ VICTOR LEONARDO, poseedor del DNI N° 24.265.076, nacido el día 22 de noviembre de 1974 en la localidad de San Martín, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Antonio Lantez y de Rosa Noemí Boya, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-67682-2200 (Registro Interno N° 10052) caratulada "Lantez Victor Leonardo s/Coacción y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo por Ser Cometidas de un Hombre Hacia una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real entre Sí", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de septiembre de 2023.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Victor Leonardo Lantez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a BRIAN NAHUEL MENDOZA, DNI, de nacionalidad argentina, hijo de Jorge Mendoza y de Miriam Cardozo, nacido el 7 de septiembre de 2001 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Plumerillo N° 3115 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-064172-22/00 caratulada "Mendoza Brian Nahuel s/Encubrimiento-10791-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Brian Nahuel Mendoza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs. 16, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle Uruguay 47 de de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Martín María del Carmen s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. TL-3896-2023), se declaró la Apertura del Concurso Preventivo del patrimonio de MARIA DEL CARMEN MARTÍN, DNI N° 12.195.124, CUIT 27-12195124-5, cuya presentación se realizó el día 29/08/2023, ordenándose su apertura el día

08/09/2023, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 15/11/2023, y hasta el día 1/12/2023 como fecha hasta la cual la persona deudora y quienes hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico y formular por escrito las observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas ante el Sr. Síndico Concursal Cdr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de la ciudad de Trenque Lauquen, correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, teléfono fijo: 2392-431830. A los efectos que todos los interesados tengan acceso a la documental que se vaya acompañando ya sea por acreedores concurrentes, etc., a los efectos que estimen corresponder, se podrá acceder al siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1zHdryPGhCPA494yU3go2SJJTrslC77T1?usp=drive_link. Trenque Lauquen, septiembre de 2023. Planiscig Maria Angelica. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 25 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. ALDERETE VALERIA SOLEDAD, señalándose el día 31 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Velasquez Eduardo Guillermo con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - determinando el día 15 de noviembre de 2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 22 de diciembre de 2023 y 26 de febrero de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente.- Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 5030-504288/7 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.- Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Dolores, 15 de septiembre de 2023.-

sep. 28 v. oct. 4

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 2 Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Taborda, sito en la calle Ayacucho 2301 PB San Martín, en los autos caratulados "DELGADO AILIN s/Cambio de Nombre" expdte. SM-17205-2023 (N° interno 82975), se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido paterno (Delgado) por el materno (Medina) solicitado por la Sra. Delgado Ailin de la localidad de Villa Ballester de la provincia de Buenos Aires. El auto que así lo ordena fue dictado con fecha 4/9/23 y dice: "Gral. San Martín. Previo a todo trámite, deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en alguno de los diarios inscriptos en el Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM". Cilia Deborah Pamela, Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 28

POR 1 DÍA - La Dra. María Elisa Reghenzani, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de N° 2 de Avellaneda, en expte. N° 70491/18, caratulado: "Lezcano Hermogenes s/Información Sumaria con Expediente", hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre del Sr. LEZCANO HERMOGENES, DNI N° 14.827.475 quien pretende adicionar a su primer nombre el de Marcos, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. (Art. 70 C.C.y C.). Perez Tabernero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial Moreno a cargo del Dra. María Alejandra Galati, Secretaria Única se cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre del Sr. FEDERICO MAXIMILIANO ÁLVAREZ SALGUERO por Federico Maximiliano Salguero, DNI 37.790.655, en los autos caratulados, "Alvarez Salguero Federico Maximiliano s/Cambio de Nombre" Expte. N° MG-18654-2022. "Moreno,12/12/2022" (..) Atento lo ordenado en los Art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre de Federico Maximiliano Álvarez Salguero por Federico Maximiliano Salguero en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos. Fdo: Galati María Alejandra, Juez. Salomon Dario Javier. Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Juez Dr. Arriagada Fabio Isaac, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Imbriaco Mohr, Jonatan Emmanuel s/Cambio de Nombre" expte. N° 39656, ordena publicar el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos referidos, el Sr. IMBRIACO MOHR JONATAN EMMANUEL, DNI N° 34.107.321 ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Imbriaco". Para mayor recaudo se transcribe el Art. 70 del CCCN que dispone: "Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios". Mercedes, 16 de agosto de 2023.- Fourquet Maricel Lourdes. Auxiliar Letrado.-

2º v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Jud. La Plata, sito 58 N° 822 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia A.

Mendilaharzo, en autos caratulados "Pesci Lucia c/Avellaneda Matías Carlos s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" (expte. LP57098/2021), notifica al Sr. MATÍAS CARLOS AVELLANEDA, DNI N° 25690907, la sentencia dictada el 10/08/2023 cuya parte dispositiva se transcribe: "Autos y Vistos:... Considerando...Resuelvo: 1) Disponer la privación de la responsabilidad parental de Matías Carlos Avellaneda, DNI 25.690.907, en relación a Lautaro, Sofía y Gerónimo Avellaneda Pesci. 2) Imponer las costas del proceso a Matías Carlos Avellaneda (art. 68 del CPCC). (...) Regístrese. Notifíquese. Firmado digitalmente Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo - Juez". La Plata, 23 de agosto de 2023.- Roldan Martinez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.-

2º v. sep. 28

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Veronica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que SOLEDAD CARLA SAMANTA CUELLO, DNI 31235242, en representación de su hija menor, ha solicitado suprimir el apellido paterno quedando en consecuencia únicamente su apellido materno, todo ello en el marco de los autos, todo ello en el marco de los autos "Cuello Soledad Carla Samanta c/Ramirez Hernan Andres s/Cambio de Nombre - Expte. 22332".- Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herran, Secretaría Única, sito en Eizaguirre 2671, 1er. piso de San Justo, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles en autos caratulados "VALOTTA BOGARIN, AMAMBAY s/Cambio de Nombre". San Justo, agosto de 2023. Guillermo Rubén Melian. Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARTINEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO MARTIN CRESPO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARCELO GRAFF. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OMAR MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DAVID BLANCO, DNI 16.109.143. Tres Arroyos, 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO ALBERTO ATILIO, DNI M 5.371.789. Tres Arroyos, 5 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO TUNESI. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEISTEL ANA MARIA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA MABEL DUZAC. Baradero, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA WIESNER. General Pinto, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, sito en Moreno N° 36 de Alberti cita y emplaza por el término de 30 días al Señor Andrade Guillermo Feliciano - hijo - quién se domicilia en un campo, ubicado en el partido de la ciudad de Bragado y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANDRADE GUILLERMO FELICIANO, para que comparezca a estar a derecho y acreditar el vínculo respectivo con la pertinente partida en los autos caratulados: "Andrade, Guillermo Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de no ser incluido en la declaratoria de herederos a dictarse en estas actuaciones. Alberti, 19/09/2023. Laura Andrea M. Pérez. Juez Subrogante.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MAIALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABELARDO RAÚL MARTIN, DNI 7.759.038. Avellaneda, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BACALONI JORGE VICTOR. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR ALBERTO MONTANARINI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 26 v. sep. 28.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GILES OSCAR ARMANDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVIA ELBA GLADYS. General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA LILIANA SCHAFFROTH. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA AMALIA AYROLLES. La Plata, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUFFRIDA ANTONIO y DIAZ ELSA AUGUSTA. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FOCKE RAMON, DNI 5.318.365, en los autos "Focke Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73600. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LAPENTA JUAN BAUTISTA. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO MODESTO GASPARETTO. Baradero, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña HERMINIA BEATRIZ MOZZI. San Pedro, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE PEVERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA OFELIA MARUN, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO ALBERTO MANUEL. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLLA MARIO NICOLÁS, DNI 13.064.387. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO ALFREDO ROBERTO, DNI 17.611.539. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA AMALIA AYROLLES. La Plata, 21 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VIDAL. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguette. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Sarries, sito en Alvear 465 2 piso Quilmes Pcia. de Bs. As. cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante AMAYA ALDO SILVESTRE, DNI 5.167.993, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Amaya, Aldo Silvestre s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 126374/2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA VIRGINIA LUZZI, DNI 3.523.501. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2023. Firmado: Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLANCO ELVIRA OLGA.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVELLI ALBERTO MATTIN. Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2023. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ABELARDO JULIO. Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2023. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELINA IGLESIAS DIOS. La Plata, 21 de septiembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO NOGUERA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Señora ELSA ARLOTTO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOUFLEUER JOSÉ JACO. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO OLIVERA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ALONSO ANGELA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA TROZZI y de Don ITALO TINARELLI y/o ITALO ANGEL TINARELLI. Quilmes, septiembre del año 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 142 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GENOVEVA BRITO. Avellaneda, 21 septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVADOR GUERRISI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de septiembre de 2023. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ANTONIO LEZCANO y Doña ELENA RODOTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de septiembre de 2023. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AUTERI ALFREDO RAFAEL. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARESCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANO ERNESTO JOSE, DNI M 4.564.661. Quilmes, agosto de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS TOMAS LOZICKI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, a los 19 días del mes de septiembre de 2023. Dra. Carolina Natalia Nóbile. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR ELESURU, DNI M 5.349.783. Azul, 20 de septiembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT LAMBRECH ANA LUISA, DNI F 860.338. Azul, septiembre 14 de 2023. Firmado Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOZA VALENCIO UBALDO, DNI N° 7.254.140. Quilmes, 31 de agosto de 2023. Fernando Ernesto Rodriguez. Juez P.D.S.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELA AMATO y ENRIQUE JOSÉ MALMORIA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Aguad, Silvana Anahi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66.831 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVANA ANAHI AGUAD. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO CARABAJAL. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Larrigau Maria Genoveva s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78576 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LARRIGAU MARIA GENOVEVA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Perez Victor Jose y otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.589 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ VICTOR JOSE y MARIA HAYDEE GALLI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Morello Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.554 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARIA LUISA MORELLO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON ALBERTO RAMIS. Lanús, septiembre del año 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMÍ REALE. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA PEREIRA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CORONEL y NORA ANGELICA YANNINI. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BREIDENSTEIN JOSE y DREHER BERTA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA TEODORO RAMON y/o quien se considere con derechos sobre los bienes del causante. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERONI ARMANDO MARCOS y AGÜERO DOMINGA DE JESUS. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHESE JORGE NORBERTO y LOPEZ DIONISIA IGNASIA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Doña MARÍA LAMMANDA DE DEL NEGRO, y/o MARÍA LAMMANDA y/o MARÍA LAMANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Don MANUEL FANDIÑO y/o MANUEL FANDIÑO CASTRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Doña VELIA DEL NEGRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA ROLANDO ALBERTO. Belén de Escobar, 22 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de RANCAÑO NAVIA JESUS ó RANCAÑO JESUS. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILLEYRA OSCAR JOSE. Belén de Escobar, 22 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ VICENTE OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr/ra. CAMPOS DOMINGA IGNACIA; VACAZUR MERCEDES y VACAZUR ALFONSA DEL VALLE, para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO GABARRU. Quilmes, 29 de Junio de 2023. Firmado Dra. Vivian Cintia Diaz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TASSI ENZO BRUNO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BURGOS ADELA, DNI 93.786.422, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Burgos Adela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-24978-2023. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PANDULLO JORGE ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PANDULLO JORGE ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RISSO OLGA ZULEMA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LINO COLUSSI, DNI 5.141.540. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, EMMA BERNARDA MOLINA, DNI 93.471.750, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 21 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ SÁNCHEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JUANA PURA LUZ y VILLALBA OSCAR ALCIDES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISE LIVERATO LESCANO y/o MOISES LIBERATO LESCANO y/o MOISE LIBERATO LESCANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PANDULLO JORGE ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PABLO HERRERA; ELSA ELOISA LABEFATO. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUISA OLGA GONZALEZ. San Isidro, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JULIO OSCAR IGLESIAS. San Isidro, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GIAMMATTEO y ANTONIO RUOCCO. San Isidro, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIBALDI EDUARDO CESAR. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SILVIA CORRADI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO ALVAREZ y MAGDALENA IRENE MILEWSKI.

Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICARIO IRMA NELIDA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS RUBEN EDUARDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FARAH. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA FELIX PORFIDIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DN. FRANCISCO HECTOR TORAL. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA VIOLETA PIETRINI. San Isidro, 22 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Friguglietti, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78.602 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don OSCAR ALBERTO FRIGUGLIETTI.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN JOSE. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2023. Fdo. Dr. Mariano Cattaneo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARABELLO ALCIDES RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUJAN JOSEFA GRASSO, DNI F 5.301.255. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO BANEGAS, DNI 7.761.898. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023. Dra María Zulema Vila. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ SANTIAGO SOTELO, LE 1.804.342 y Doña TRINIDAD DOMINGA ALDANONDO, LC 0.130.076. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BIANCO, DNI N° 3.274.370. Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA PLASTINA, DNI 14937424. Lomas de Zamora, 21 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA VAZQUEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GASPARRONI ARMANDO ALEJANDRO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2023. Fdo. Ramiro R. Guerrico. Juez.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUIÑONEZ MONGELOS PEDRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los esposos KOFFLER ANTONIO MARCELINO, con DNI 5.238.394 y DETZEL MARÍA TERESA, con DNI 3.952.800. Bolívar, 25 de septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA RAMIREZ RAMONA y SILVANO ORTIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ratto Raul Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88438 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don RAÚL ANTONIO RATTO. Pergamino, 21 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA GRACIELA BEATRIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de CELIA LEONOR CROVETTO; ROMELIO CARLOS CAYETANO NOBILI y NYDIA ROSA NOBILI. Banfield, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENDLER MARIA ANGELA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES LESTON. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA MANUEL ALEJADRO; BENITEZ MARIA LUISA; RIVAROLA RUBEN BAUTISTA y BLANCO ESTHER, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Colón, septiembre 2023. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BRUNI y ROMUALDO D'AMBROSIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA LOTUMOLO, en los autos "Lotumolo Angelica s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES JORGE EDUARDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GIURICH. Colón, 13 de septiembre de 2023. Dr. Héctor M. Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE EPIFANIA FACAL. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO MANCEBO, en los autos "Mancebo Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON ALMIRON. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTI GLORIA OLGA. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPERO DIEGO OSCAR. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO ARENA. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIA ARGENTINA IBARRA. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, declárase abierto el sucesorio OLGA SCHUTOF cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA MAGDALENA RAMIREZ. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOMINGO MERCEDES FERNANDEZ. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELISA MORALES. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, a cargo del Doctor Juan Atilio Bazzani, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LATERRA. Junín, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAXIMILIANO STAZZONI. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO SAUL LEDESMA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTOS HECTOR JULIO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires, sito en José Mármol N° 20, en autos caratulados "Falcon Maria Elba s/Sucesión Testamentaria", expediente N° 39573-2023, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELBA FALCON. Lanús, treinta de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSTANTINO VITOLA y ZULEMA IRMA CAVALLO. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ROSA MERCEDES LUGONES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CASTILLO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MEDIZA ALBERTO. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCOZZA RUBEN OSCAR (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO KUGLIEN. Lanús, septiembre de 2023. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JULIO TEDESCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FABIANI AIDOR HUMBERTO y ZANCCOCHIA DELIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC NI 3) de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA ROBERT.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EMILIO CARBONE, DNI N° 4.132.646, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párrafo del CCyC) y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Carbone Emilio s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-34730-2023. Morón, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO LIZARDO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNOLI ALFONSO MARIO. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Laura Botta del Departamento Judicial de Lanús, sito en José Mármol 20 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lucena, Diego s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-30515-2023) que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO LUCENA. Lanús, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ARMANDO JOSE FIORI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLILENGUA MARIA LAURA, por el término de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 20 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ZAS. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Novoa Marta Olga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29969-2023 - SM-29969-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA NOVOA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Diaz Javier Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29476-2023 - SM-29476-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JAVIER ALFONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NAVARRO MANZANARES. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLUCCIO MAGDALENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA MATILDE VAZQUEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIONISIO CILANO y ELSA NARCISA VELAZCO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Lima Marta Orfelía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-10228-2023, a herederos y acreedores de Doña MARTA ORFELIA LIMA. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARÍA MARTIN. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GRECCO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ ARCARO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIOS DANIEL ANDRES. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de MOYANO JUAN CARLOS. Lezama, 25 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BATTISTESSA MARIO ALBERTO, DNI 5.124.624 y ELSA PONTORIERO, DNI 3.655.491, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pontoriero Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28052-2023. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DISTEFANO, DNI N° 4.751.658, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Distefano Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24039-2023. Mar del Plata. Marcela Patricia del Río. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER LOPEZ, DNI 14.197.675. San Isidro, 24 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CLARA CASTORINA, DNI N° 5.199.788. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RENE FALCO. En fé de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los días del mes de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MODESTO ORLANDO ZINO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA LEMBO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSARIO CARDOSO. La Plata, septiembre de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARTA BEATRIZ. San Nicolás, 2023. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DOLORES CASEY. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PONCE RAMON ANGEL. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el sucesorio de los causantes MACIEL MONICA, DNI 92.113.251 y ADOLFO ESPINOZA, DNI 93.660.231, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ROMERO y ALEJANDRO CESAR VARELA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORELLANO NORBERTO y DOMATO NELIDA ELSA. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUIZ HUGO FERNANDO, en autos "Ruiz Hugo Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: SN-9837-2023. San Nicolás, 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOSINI. San Justo, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA OSVALDO CRISTIAN ARMANDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REYES RENE ALBERTO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER JAIMERENA, DNI F 5.966.157. Bolívar, 23 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BECERRA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días se presenten en autos (Art. 734 del CPC y Art. 3539 del Cód. Civil). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NOEMI SANTOALLA y JOSE VENTURA VERDE SOUTO y/o JOSE VENTURA VERDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AOCHAR MIGUEL INOCENCIO. San Nicolás, 2023. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 1754, San Justo, La Matanza, provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pauluk Miguel y Otro/a (57) S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 25506/2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS LUISA ISABEL, DNI 5.162.389. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CIRILO MARTIN, DNI 5.376.717.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA INES VIDAL. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ANGEL ORTEGA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mercedes, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, del Dpto. Jud. Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAÚL SANTANCIERO. Mercedes, días del mes de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. HECTOR OSMAR INSUSARRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de REINOSO PEDRO JOSE. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MARCELO URTEAGA; de LEONILDA BEATRIZ BUZZI y de LEANDRO URTEAGA. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIMARCHI LEONARDO ALEXIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA JULIA ROSSI. Mercedes (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJUD RAMON ELIAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASAS PABLO ALEJANDRO y TORIANI LUISA VIRGINIA. San Antonio de Areco, 20 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Nueve de Julio (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y

todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por el Sr. JORGE TOMAS GUIOTTO. Nueve de Julio, 20 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR y/o OMAR ANTONIO GENNOSO y de ANA BEATRIZ VIOLANTE. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLAMAS DOLORES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Dept. Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BRENA MARTA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LIDIA MASSARUTTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROJO. General Lavalle, 21 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAFAEL CURCIO CANTORE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA AMELIA CORSO y ORLANDO OSCAR LUENGO. Quilmes, 14 de julio de 2023.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ROSA TROPIANO, DNI 11.956.438, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta (30) días a a herederos y acreedores de Doña EUFEMIA ELISEA RAMIREZ ALONSO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR ROSARIO COLLOVA, DNI 13.244.261.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA JUSTO y MUÑOZ MARTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO HECTOR HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO CLAUDIO COSTA, DNI 12.401.004.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARCELO ARMANDO DI PIPPA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE FEDERICO LISSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña LIDIA BEATRIZ SANTURIO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOBILLO RUBEN FRANCISCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO EUDALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA AURORA PINILLA, DNI F 4.264.857.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA ESTER CONTE. Morón, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA FRANCISCA ROLDÁN. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI GATTO, DNI 13.244.715.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMADOR LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA RAUL GABINO, DNI 22.169.785, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ CLARA DEFINA, DNI 10.390.029, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados, "Dominguez Clara Delfina s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 26632. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-28796-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ABREU CARMELINA, DNI F 5.423.478. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELLI ELENA y FERNANDEZ JORGE y/o JORGE OMAR. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GONZALEZ, DNI 1.017.146 y CATALDO MUOLLO, DNI 5.287.338. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELLI ELENA y FERNANDEZ JORGE y/o JORGE OMAR. Mar del Plata, mayo de 2022.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA ALES. Tandil, 21 de septiembre de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ FELIPE SAGLIMBENI. Quilmes, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STANTA ADRIAN GUILLERMO, DNI N° 12.626.753. Dolores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ HORTENCIA LEONOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MIGUEL ÀNGEL FRANZETTI. San Justo, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA BEATRIZ GLUSTEIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATUTAITITE EMMA, DNI 309.512. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCILE HORACIO LUIS. General Belgrano, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL LAGO. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BROSA LEONARDO MAURICIO, DNI 29.785.029, fallecido el día 1º de agosto 2018 en Dolores, domiciliado en Bassi N° 656 de la ciudad de Dolores, a hacer valer sus derechos en los autos "Brosa Leonardo Mauricio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 68939. Dolores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORINDA RIOS CAROU. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAN HUGO OSCAR. Lanús, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1, Dolores, en los autos caratulados "Moyano Marta Raquel s/Sucesión Ab-

Intestato", Expte. 71438 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO MARTA RAQUEL, DNI F 3.871.848. Dolores, 18 septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID BIEG. Mercedes, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex Jcc N°3) de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODRIGO DANIEL BARSOTTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Parr. CCyC). Lanús, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PILATTI MAXIMO ABEL. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO DANIEL PEREZ. Lanús, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS MORETTI. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FERNANDEZ y de MARIA BERTA ADRIANO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SATO. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KRANIAUSKAS PETRAS y VYMERIS ERNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BELLOCQ AMALIA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVER JUDITH ARMAS y ROBERTO DIAZ. San Isidro, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MIGUEL ROMULO RUARTE y TOMASA LOLA AGUERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TERSIGNI. Lanús, 2 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA BUGARIN GONZALEZ y/o HORTENSIA BUGARIN y/o HORTENCIA BUGARIN GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOCCO MARIA LUISA y CARRIZO FRANCISCO LIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martín, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA MARÍA LUISA. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Aughy Irene Dolores y De Castro Anibal Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45334-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE DOLORES AUGHY, DNI 05.096.837 y de ANIBAL RICARDO DE CASTRO, DNI 05.200.066. Chascomús, septiembre 25 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTONE RAMON. General San Martín, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFINA CELIA BECCARIA y ADOLFO MARRO. Lanús, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJO DAMIAN GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NICANOR y DORA RENE ORONEL. Gral San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - En virtud de la Sucesión Ab-Intestato que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, por la presente se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes, en relación a la causante FLORENTIN OZUNA AURELIA, DNI 93.401.774, a fin de que en el plazo de 30 (treinta) días se presenten bajo apercibimiento de no tenerlos por acreditados en dicho proceso. Morón, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARAMBIA ROBERTO y Doña DUNJO HILDA GENOVEVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASIADONI ALDO JUAN. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ISIDRO FRANCO y MARIA LUISA STEINBACH. San Martín, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Zaldúa Gladys Mabel, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6 de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zalazar Alejandro Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75131/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR ALEJANDRO MIGUEL. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HERRERA CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLORIA MABEL GUZMAN. General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHÍ ELIZABET CRECCHIA. Junín, 25 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSUA FANTINATO ANA RUTH, DNI 22.475.805. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANÍBAL RUIZ DE CASTAÑEDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO ANGEL VICENTE. San Justo, 22 de septiembre de 2023. DR. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOTTI OSVALDO JULIO y MARGARITA CONFORTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ CARMEN ALVAREZ y de MARCOS FAZENDA DE JESUS y/o MARCOS DE JESUS FAZENDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ARMANDO INGA; MATIAS ARMANDO INGA y SABINA DEL CARMEN MAMANI ARJONA y/o SABINA DEL CARMEN ARJONA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LARA DANIEL y MANSILLA NILDA ESTER, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de POLICELLA GIOVANNI y DROVETTA CRISTINA SILVIA, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CENTENO MANUEL FINAMOR, LE 5.337.951; CENTENO ROSA NIEVES, DNI F 2.754.974 y CENTENO SUSANA ELENA, LC 1.434.907. Tres Arroyos, 18 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GALVES. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, con fecha septiembre de 2023 se declaró abierto el Juicio Sucesorio de JUAN CARLOS DONCEL, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA MARIA ELENA, LC 2.754.803; de VISCIARELLI JOSE JULIAN, LE 5.345.744; y de VISCIARELLI PEDRO JOSE, DNI 11.340.084. Tres Arroyos, septiembre de 2023.
sep. 28 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREDEN MONTES MARIA INES, DNI F 4.019.114.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ALBERTO FILLIOL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 6 de junio de 2023. Dra. Robles Estela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BASILE y NORMA GRACIELA SARACCHINI y/o NORMA GRACIELA SARRACHINI y/o NORMA GRACIELA SARRAQUINI. San Justo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOVA EMILIANA ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO JORGE ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ALBERTO FILLIOL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 6 de junio de 2023. Dra. Robles Estela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI LILIANA SANDRA, DNI 14.169.417. Morón, 22/9/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KISSLING JUAN CARLOS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERK JUAN JOSE. Pigüé, 20 de septiembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL JOSE BARBA y PILAR LOPEZ SALGADO. San Justo, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CHAZARRETA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RULLAN. Bahía Blanca, septiembre de 2023.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO NAPPI. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO SILVA, DNI M 5.246.449. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO BARONE y MARIANNA DI BENEDETTO y/o MARIANA DI BENEDETTO. Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAZZA LUIS. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RAMON BLANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBA BEATRIZ NELIDA. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVIDA OMAR EMILIO y de KORCZYNSKI ANA SOFÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GILBERTO GIL y/o LUI GILBERTO GIL. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER CANTAFIO. San Isidro, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en la ciudad de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MARGARITA ZARABOZO y de NATALIO ANTONIO DE FRANCESCO. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALFREDO ETCHART. Pila, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi Magistrado Suplente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO DEPAOLA. Necochea, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BORDI EDUARDO GUIDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLEMENTE RAFAEL PACE; ELENA TERESA ARRIETA y LEONARDO MARTIN PACE. Lanús, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ERNESTO MUNUERA. Pinamar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELBA NORMA ALONSO. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7.630) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIA PRIETO y de SEBASTIÁN DOMINGUEZ. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SENA CARLOS RUBEN. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONNAINTY IRENEO OSCAR. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ DANIEL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. LUIS EDUARDO SOTO CUEVAS, DNI N° 92.338.241. En Lanús, a los 11 días del mes de julio de 2023. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 piso 2do. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO HECTOR. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RUBEN CARLOS CESARONI, DNI M 6.542.956. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DOMINGO CATALDO, con DNI 93.174.950. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRSCHT JUAN WALTER, KLEIN ANA y GIRSCHT JUAN ALFREDO. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WEBER AUGUSTO RICARDO y SANGUINETTI MARIA TERESA. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROQUE NELIDA ESTHER y ARISTIZABAL ISMAEL. Carmen de Areco, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA ANTONIA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA FAUSTINO EDUARDO y MARIA ESTHER ARMANDI. Lanús, 9 agosto del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR VIGNAU; MARIO JUAN VIGNAU y LIA ANGELICA ROSA POGGIO. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MODESTA LUCIA INGALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESSICA NOEMI D' ONOFFRIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA PITRAU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CEPEDA JUANA ZUNILDA. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de FLORINDA NEGREIRA MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad Número 93.323.273. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VARANO LUIS ATILIO y CASILDA DA COSTA. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HAYDEE CORTI. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARNETCHE JORGE DANIEL. La Plata, septiembre de 2023. Villata Alfredo Anibal. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO AUGUSTO ORFILA y LIDIA MARIA PRADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VALLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO JUAN D'ESPOSITO; NILDA

ELSA SPEHRS y DANIEL RUBÉN D'ESPOSITO. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANZ PABLO REINALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JESÚS ASENJO. La Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA JORGE DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA SUSANA JULIA. Avellaneda, 22 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTHA INES PARRA y MANUEL CALVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NORMA MINATTI DE BILLOLDO o HILDA NORMA MINATTI y ALFREDO OSCAR BILLOLDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causante, Don RODRIGUEZ ANGEL HORACIO y Doña MARTINEZ NÉLIDA ALBERTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Cañuelas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Dr. Catoggio Carlos José, Secretaría Única a cargo del doctor Dr. Gross Jorge Federico, sito en la calle 13 Intersección 47 y 48 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "TORRES SABRINA BETIANA s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número LP - 56248- 2023, que tramitan ante dicho Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER CORES. En la ciudad de La Plata, 25 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA EDIT CARMINATI y/o LILIA EDITH CARMINATI. La Plata, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARÍA CRISTINA CANTERO, con DNI 21.463.356. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCAS SANTO MATEO ASSALONE. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA EBE CAVIGLIA. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Púan, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROST ELSA NOEMI. Púan, 22 de septiembre de 2023. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR CAMPOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ESTHER PEROTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA EDELMIRA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA ALBERTO OSVALDO. Lanús, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO JOSE SUSCA. Bahía Blanca.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARTURO PICORELLA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR GERMÁN OLLER. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CESAR LUIS ECHAYRE. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús SFC, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA VIVA. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WANDA MARIA SNIJEZEK. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ HECTOR DANIEL. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HECTOR BIANCHI. Carhué, 20 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex. Juzgado C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GARRO. Lanús, junio de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex. Juzgado C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DI PINO. Lanús, junio de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN CHIARADIA, DNI 5.473.8217. Monte Hermoso, septiembre de 2023. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA BLANCA PEREYRA, DNI 14.700.539. Moreno, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA BORRAS. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARRO. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMEJO CIRILO ALBERTO. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ROGELIO SZYLAK. Morón, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR TABARES, titular del DNI 4.862.091. Lanús, 19 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Correa, Leandro Daniel s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970", Expte. N° 69612 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA LEANDRO DANIEL, DNI 23.983.106, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo indicado lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Mar del Tuyú, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Perovich, Olga s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA PEROVICH. Gral. Madariaga, 22 de septiembre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por GASPARINI ERNESTO PABLO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDULFO ESTIGARRIBIA BENITEZ, DNI N° 93.029.060. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MABEL DIOTTO, DNI N° 1.745.267. La Plata, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULEZ RICARDO RAUL. La Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE IRMA PARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLMENE ALBERTO MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA ZAMPATTI. La Plata, septiembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINELLI LUIS ALBERTO y MORENO LUCRECIA AGUEDA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO MÁXIMO LOCATELLI y LEONOR GERÓNIMA GIMÉNEZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA FRANCISCA DEBAT. La Plata, 25 de septiembre de 2023. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA ISABEL SALINAS, con DNI 5.467.793.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OMAR PALAVECINO. Las Flores, 25 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA BEATRIZ BLAIOTTA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA TOUCEDA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LUCANERA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL DULCE CARDOZO y ALFREDO PEDRO ACUÑA. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MACIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 del Código Procesal). San Isidro, 20 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA HAYDEE CROCCO. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BESOZZI ELVIRA. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANET STEWART. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ AMANDA OFELIA. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO GROSSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SGOLASTRA MARIA. Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FELIPE MARCELO PEREYRA. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA ISaura CORONEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA AIDA GUSSONI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR CANNIZZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO SANTIAGO CRAISE, DNI 7.637.887. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HUMBERTO DOMINGO RADANO e ISABEL DELIA RANDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCRIVA LUIS JOAQUIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RAMON OBECHAKA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Scafatti, Oscar Amilcar s/Sucesión Ab-Intestato", N° Expediente: MP-29033-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AMILCAR SCAFATTI, DNI M 5.487.129. Mar Del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ALVARADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN PAULINA ESTHER, DNI N° 1.014.492. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA REGINA BERTUELA, DNI F N° 4.206.158. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "De Lisio Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LISIO JOSE, DNI 3.851.844 y DI JULIO MATILDE CONCEPCION, DNI M 3.851.844, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hugo E. Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CABALLERO GABRIELA KARINA. Quilmes, 2023. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Facio.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Marchi Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHI MARIA CRISTINA,

DNI F 6.418.165. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALBERTO LUIS SCHIOPETTO, DNI 5.577.660, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Marcela Fabiana Facio del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Panella Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL23965/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANELLA JOSE. En la ciudad de Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO GARBINI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGENTINO DIONISIO LIZARDO, Documento Nacional de Identidad M 5.292.788, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA DERMINDA GENIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARTA SUSANA CARLEVARI, con DNI F 5.986.423. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Cherubini Martín Hernando -Juez Subrogante-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTRO NÉLIDA DEL VALLE. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA ANTONIA CORMANO y BALDOMERO DELFOR SANCHEZ. Avellaneda, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGUEZ LUGO. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ARIEL LUJAN. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA ESTHER MARRERO y VANICIO ANTONIO LENARDON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL DAVID ZERDA. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO JURCHAN, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE WILLIAM MORENO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANGEL RICARDO ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VICENTE TESTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO OSCAR OLIVERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEONARDO RECA GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODOLFO JOSÉ BLANCO; Doña ANA MARÍA SPADARO y Doña ANTONIA CASTORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI SUSANA HERRERA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLOSO NORMA ESTER. Baradero, 25 de septiembre de 2023.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA ELSA MARSICANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARCOS y EUFRASIA VALDEZ. San Nicolás, 2023.
sep. 28 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BLANCA VICTORIA MAYAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABERO JORGE LEOPOLDO, Expte. N° 72935. Chivilcoy, a los días de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA FARA. Las Flores, 25 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SANTO MARTIN JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIANA ITALIA FILIPPO. Las Flores, 25 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHEMINO ADALBERTO ONOFRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOSO OSCAR ADALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO MARTA DEL CARMEN, DNI F 04.080.710. Carlos Casares, 22 de septiembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LURBET MARTIN BENITO, DNI M 05.029.144. Carlos Casares, 22 de septiembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR SAUL FREDES, DNI M 5.252.937 y de MARIA ESTHER CACCIATORI, LC 3.518.270.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA CHIRAMBERRO, LC 3.518.528; de Don RAUL VICTORIO FREDES, LE 5.245.292; y de Doña NILDA PETRONA FREDES, DNI F 3.536.102.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGIULLI ELIDA BEATRIZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS GERONIMO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS GERONIMO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KREUTZER JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA SILVERIO GERVACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 25 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MAZZUCHELLI, DNI N° 2.318.956. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANGEL GULIAS, DNI 4.695.812. Balcarce, 19 de septiembre de 2023. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOROVIGARAT, DNI M 5.298.336.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25188-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA DEMOSTENES RAMIREZ, DNI M 7.209.955. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ y/o FILICE CARMEN MIRTA, DNI 5.902.739, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
